Click here to view the handbook in English

DISTRITO ESCOLAR DE CORVALLIS

2022-23 Manual de estudiantes y padres

Actualizado 5 de diciembre, 2022

Todos los estudiantes se gradúan • Todos los estudiantes crecen • Cerrar la brecha de oportunidades

Índice

¡Bienvenidos al Distrito Escolar de Corvallis!

1 Mensaje del superintendente
2 Nuestra visión
2 Todos los estudiantes se gradúan
2 Fiscalmente responsable
3 Mejoras de capital y planificación
3 Consejo Escolar de Corvallis
4 Aviso de no discriminación

Empezando la escuela

5 Información general sobre la inscripción
5 Inscripción al jardín de niños
5 Vacunación
5 Estudiantes sin hogar
6 Lista de útiles escolares
6 Horarios escolares
6 Viernes de salida más temprano
7 Vacaciones y días feriados
7 Transportación de estudiantes
7 Comidas escolares
9 Visitantes y voluntarios
9 Fundación para las Escuelas Públicas de Corvallis
10 Traducción e interpretación
10 Información de contacto

Seguridad escolar

11 Simulacros de situaciones de emergencia
12 Tratamiento médico de emergencia
12 Conducta Pública en la Propiedad del Distrito
12 Seguridad y notificaciones de cierre de escuelas
13 SafeOregon

Instrucción

14 Reconociendo los logros de los estudiantes
14 Educación especial
15 Programas especiales
16 Exenciones del programa
16 Programas de educación alternativa
18 Uso responsable de tecnología

Derechos y responsabilidades

20 Políticas generales
30 Comportamiento y conducta de los estudiantes

¡Bienvenidos al Distrito Escolar de Corvallis!

¡Bienvenido al año escolar 2022-23! El Distrito Escolar de Corvallis se compromete a garantizar que brindemos oportunidades para que los estudiantes aprendan, crezcan, prosperen y alcancen su máximo potencial. Valoramos la construcción de relaciones de confianza y respeto, brindando entornos de aprendizaje inclusivos que sean culturalmente relevantes y incitando la participación de los estudiantes a través del aprendizaje experimental del mundo real.

Sé que Corvallis es una comunidad que se preocupa profundamente por la educación pública y quiero extender mi agradecimiento a los votantes por su apoyo a nuestros estudiantes a través de la aprobación de la Medida 2-136. Con la aprobación del impuesto de opción local, podemos crear inversiones específicas que son fundamentales para que todos y cada uno de los estudiantes tengan éxito.

Si bien regresaremos nuevamente a la escuela en persona, COVID-19 todavía está afectando a nuestra comunidad. El distrito continuará alineando nuestro protocolo de respuesta COVID-19 con la actual **Guía del Departamento de Educación de Oregon (ODE) y la Autoridad de Salud de Oregon (OHA).**

Los cimientos del éxito de nuestro distrito escolar se basan en nuestros cinco valores fundamentales.

- Las relaciones construyen una comunidad de confianza y respeto
- Los entornos de aprendizaje inclusivos son culturalmente relevantes
- El aprendizaje experiencial del mundo real es significativo y aplicado
- Las conexiones con la comunidad apoyan el aprendizaje
- La adaptabilidad es fundamental para nuestro éxito

Estamos comprometidos con el acceso equitativo a una experiencia de aprendizaje inclusiva y rigurosa y un resultado que honre la raza, cultura, estado socioeconómico, idioma, capacidad, género, expresión de género y orientación sexual de cada estudiante, lo que da como resultado ciudadanos y líderes comprometidos del futuro.

Esperamos este año involucrar a las familias para apoyar el rendimiento de los estudiantes, crear colaboración y confianza para apoyar el aprendizaje y desarrollar asociaciones de colaboración y responsabilidad compartida para el éxito de los estudiantes.

¡Le deseamos un año escolar 2022-2023 seguro y exitoso!

Dr. Ryan Noss
Superintendente

Nuestra visión

Estamos comprometidos al acceso igualitario a una experiencia de aprendizaje incluyente y rigurosa con un resultado que honra la raza, cultura, estatus socioeconómico, idioma, capacidad, género y orientación de cada estudiante, dando como resultado, ciudadanos comprometidos y líderes del futuro.

Todos los estudiantes se gradúan

Nuestro distrito está comprometido a construir relaciones de confianza y respeto., proporcionando ambientes de aprendizaje incluyentes que son culturalmente relevantes y promoviendo el que los estudiantes se involucren a través de experiencias de aprendizaje del mundo real.

Estamos orgullosos de nuestra tradición de excelencia. Nuestro personal amable y profesional ayuda a todos los estudiantes a obtener una base educativa sólida, a desarrollar confianza en su capacidad para aprender y crecer, y les proporciona habilidades críticas necesarias en un mundo que cambia rápidamente. El Distrito Escolar de Corvallis (CSD por sus siglas en inglés) ofrece una gama completa de servicios educativos a más de 6,500 estudiantes en los grados K-12. Nuestras escuelas son cada vez más diversas y nuestro personal trabaja diligentemente para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes en un amplio espectro de estilos de aprendizaje, habilidades y diferencias culturales.

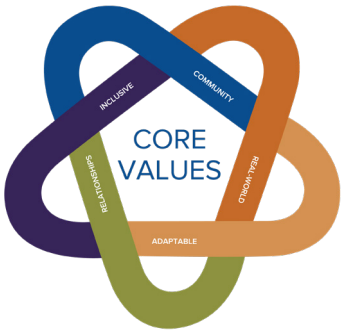

Conexiones comunitarias ofrecen una amplia gama de oportunidades

Escuelas incluyentes muestran vibrantes culturas de aprendizaje y celebran la diversidad

Aprendizaje de mundo real promueve la curiosidad y la imaginación

Programas educativos, así como instalaciones **adaptables** son elementos críticos para nuestro éxito

Relaciones construidas en la colaboración y confianza, nutren comunidades fuertes

Fiscalmente responsable

Nuestro compromiso con los estudiantes se refleja en nuestro plan presupuestario integral que refleja la visión y metas del distrito y dirije los recursos a donde más se necesitan creando nuevas posibilidades, con un enfoque de equidad para nuestros estudiantes y comunidad. Usando un proceso colaborativo para establecer el presupuesto del distrito, nuestra intención es establecer y nutrir una cultura que establece el uso estratégico e inteligente de los recursos como una prioridad, con el fin de mejorar los resultados para todos los estudiantes.

Valoramos la inversión de nuestra comunidad en nuestras escuelas y estamos comprometidos a la transparencia en nuestros reportes financieros. Aprenda más al respecto en **CSD Financial Services en el sitio de web del distrito.**

Mejoras de capital y planificación

Somos afortunados de vivir en una comunidad que le da un valor tan alto a la educación. En 2018, los votantes de Corvallis apoyaron a nuestros estudiantes mediante la aprobación de un bono de $199 millones para completar renovaciones importantes y reparaciones críticas en todo nuestro distrito. Si bien el último año de actividad de construcción continuará en todo el distrito hasta bien entrado el 2023, todos los proyectos del bono están bajo contrato, se han abordado las promesas del bono y los proyectos se completarán dentro de los fondos disponibles. Siga este trabajo y todos los proyectos del bono en el sitio web del distrito para saber qué está pasando en la escuela de su estudiante. Visite **bit.ly/CSDBond** para saber más.

Consejo Escolar de Corvallis

La junta normalmente se reúne el segundo y cuarto jueves de cada mes. Debido a la reubicación de College Hill a la oficina administrativa del distrito para el año escolar 2022-23, las reuniones periódicas se llevan a cabo por la noche en la Escuela Primaria Lincoln, 110 SE Alexander Ave., Corvallis, OR 97333, a menos que se indique lo contrario. Las reuniones de la junta están abiertas al público y brindan la oportunidad de recibir comentarios del público. Las agendas de las reuniones de la Junta se publican en la página web del distrito.

Sami Al-Abdrabbuh
Posición #1

Tina Baker
Posición #2

Terese Jones
Posición #3

Luhui Whitebear
Co-Vice Presidente, Posición #4

Shauna Tominey
Co-Vice Presidente, Posición #5

Vincent Adams
Posición #6

Sarah Finger McDonald
Presidente, Posición #7

Políticas del Consejo y Regulaciones Administrativas

Nuestro distrito se rige por un conjunto de políticas adoptadas por el Consejo Escolar y Reglamentos Administrativos (AR), que sirven para implementar las políticas del consejo. El objetivo de este manual es proporcionar y resumir información de interés general para los estudiantes y sus familias. Para obtener información más detallada, consulte las políticas específicas y los AR enumerados en este manual, que se pueden encontrar en nuestro sitio web.

Aviso de no discriminación

El Distrito Escolar de Corvallis no discrimina por motivos de edad, ciudadanía, color, discapacidad, expresión de género, identidad de género, origen nacional, estado civil o parental, raza, religión, sexo u orientación sexual en sus programas y actividades, y proporciona igualdad de acceso a los grupos de jóvenes designados.

El Distrito Escolar de Corvallis está comprometido con la equidad educativa racial al reconocer y desmantelar las barreras institucionales y crear acceso y oportunidades que beneficien a cada estudiante. Esperamos que todo el personal sea parte, sea responsable y rinda cuentas de este trabajo de equidad para el aprendizaje y el rendimiento de todos los estudiantes y para construir una cultura que apoye y refuerce la inclusión y la conexión.

Somos un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y nos esforzamos por crear equipos equilibrados de todos los orígenes. Alentamos a los candidatos con experiencia laboral y / o vivida con antecedentes culturales, lingüísticos y raciales a postularse.

Denuncie el abuso, el acoso o la intimidación en su escuela. El Oficial de Cumplimiento de Acoso, Intimidación y Abuso es Melissa Harder, Superintendente Asistente. El oficial de cumplimiento Title IX es Jennifer Duvall, Directora de Recursos Humanos.

Las siguientes personas han sido designadas para atender las consultas relacionadas con la discriminación:

Jennifer Duvall, Directora de Recursos Humanos y Coordinadora de Title IX:
jennifer.duvall@corvallis.k12.or.us, 541-757-5840

Melissa Harder, Superintendente Asistente y Supervisora del Título II:
melissa.harder@corvallis.k12.or.us

Shawn Bernard, Coordinador de Educación Especial y Quejas de Título II de Americanos con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés):
shawn.bernard@corvallis.k12.or.us

Empezando la escuela

Información general sobre la inscripción

Para inscribirse, se les pide a los estudiantes o sus padres / tutores que completen los formularios de inscripción y proporcionen comprobantes de edad, nombres de padres / tutores legales, direcciones, comprobantes de inmunización o exención; e información de contacto de emergencia. **Política del Consejo JEC**

Cada primavera, los estudiantes que ya están matriculados se inscriben automáticamente para el siguiente año escolar, con la excepción de los estudiantes transferidos que han sido admitidos bajo el proceso de aprobación descrito más adelante en éste manual.

Inscripción al jardín de niños

Los niños que asisten al jardín de niños por primera vez deben tener 5 años de edad antes del 1 de septiembre del año escolar en el que se inscriben. CSD ofrece jardín de niños de tiempo completo gratis en todas sus escuelas primarias. Para inscribirse, traiga los elementos que se detallan en la información de inscripción general anterior. **Política del Consejo JEBA**

El ingreso anticipado al jardín de niños puede ocurrir si el estudiante cumple cinco años a más tardar el 15 de septiembre en el período escolar actual para el que se está inscribiendo. **Política del consejo JEBA**

Se les pide a las familias que inscriban a sus estudiantes en la escuela de su vecindario. **Política del Consejo JC**

Vacunación

Los estudiantes deben estar completamente vacunados contra ciertas enfermedades o deben presentar un certificado o declaración de que, por creencias religiosas, filosóficas y / o exenciones médicas, el estudiante no debe ser vacunado. La prueba de vacunación puede ser el registro personal de un médico con licencia o una clínica de salud pública.

Cualquier estudiante que no cumpla con los estatutos de Oregon y las reglas relacionadas con la vacunación puede ser excluido de la escuela hasta el momento en que cumpla con los requisitos de vacunación. Los padres / tutores serán notificados de la razón de esta exclusión. Una audiencia será concedida a petición. **Política del Consejo JHCA/JHCB**

Estudiantes sin hogar

CSD brinda oportunidades completas y equitativas a los estudiantes en situaciones de desamparo como lo exige la ley, incluida la inscripción inmediata. Los registros escolares, registros médicos, comprobantes de residencia u otros documentos no se requerirán como condición para la admisión. Un estudiante sin hogar será admitido, en concordancia a lo que sea de mayor beneficio para el estudiante, considerando a la escuela de origen del estudiante o se le inscribirá en una escuela del distrito en el área de asistencia en la que el

estudiante sin hogar esté realmente viviendo, a menos que sea contrario a la solicitud del padre/ tutor o estudiante emancipado.

El transporte a la escuela de origen del estudiante se proporcionará de acuerdo con la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento. Para obtener información adicional sobre los derechos de los estudiantes y padres o tutores de estudiantes en ésta situación (sin hogar) o sobre asistencia para acceder a los servicios de transporte, comuníquese con supervisor de alcance familiar del distrito en el Departamento de Enseñanza y Aprendizaje en la oficina del distrito. **Política del Consejo JECBD**

Lista de útiles escolares

Todos los útiles escolares generales (por ejemplo, lápices, papel, pegamento, crayones) han sido financiados por nuestro distrito y comprados a granel. NO es necesario comprar los útiles escolares. Cada escuela proporciona una breve lista de útiles personales para artículos como mochilas o botellas de agua reutilizable. Póngase en contacto con su escuela para recibir ayuda confidencial.

Horarios escolares

Los horarios escolares varían dependiendo del grado:

Grados jardín de niños a 5to 8:00 am – 2:30 pm (salida temprano los viernes a la 1:30 pm)
Franklin grados jardín de niños a 5to 8:00 am – 2:30 pm (salida temprano los viernes a la 1:30 pm)

Grados 6-8 9:05 am – 3:30 pm (salida temprano los viernes a las 2:30 pm)
Franklin 6-8 8:00 am – 2:30 pm (salida temprano los viernes a la 1:30 pm)

Grados 9-12 8:10 am – 3:30 pm (las clases siguen un horario impar/par)

El calendario del distrito escolar está diseñado para cumplir con los requisitos de horas de instrucción establecidos por la legislatura de Oregon. Los calendarios son revisados y aprobados por el Consejo Escolar. Los días de recuperación de emergencia están incorporados en el calendario en el caso de días perdidos debido al clima u otros cierres. **Los calendarios para el año escolar están disponibles en la página web del distrito.**

Viernes de salida más temprano

Todos los viernes, los alumnos de primaria y secundaria salen de la escuela 1 hora antes para permitir la colaboración y la capacitación de los maestros, diseñada para mejorar los resultados de aprendizaje de los alumnos. Los viernes, la escuela saldrá a la 1:30 pm para las primarias; 2:30 pm para secundarias; y 1:30 pm para la escuela Franklin K-8.

Reunirse semanalmente permite a los maestros y líderes escolares tiempo para la colaboración y la planificación Cuando los maestros discuten y comparten métodos de enseñanza, diseñan cooperativamente materiales de enseñanza y trabajan juntos para

identificar barreras de aprendizaje en los estudiantes, nuestras escuelas tienen mejoras significativas.

Vacaciones y días feriados

Noviembre 11, 2022 día de los veteranos
Noviembre 23 – 25, 2022 día de acción de gracias
Diciembre 23, 2022 – enero 6, 2023 vacaciones de invierno (posible día de recuperación el viernes, 23 de diciembre del 2022)
Enero 16, 2023 día de Martin Luther King Jr.
Febrero 20, 2023 día del presidente (posible día de recuperación)
Marzo 27 – 31, 2023 vacaciones de primavera
Mayo 29, 2023 día de los caídos
Junio 9, 2023 graduación de preparatoria
Junio 16, 2023 último día de escuela (si los días entre junio 20 al 23 no se usan para recuperación)

Transportación de estudiantes

El servicio de autobús hacia / desde la escuela se proporciona a los estudiantes que viven a una milla o más de su escuela primaria y a 1.5 millas de su escuela secundaria o preparatoria. Los servicios de autobús son proporcionados por STA (Student Transportation of America). Si le preocupa la hora de llegada tardía del autobús o si tiene preguntas sobre la parada de su estudiante, comuníquese con STA al 541-757-1714.
Política del Consejo EEA

Si desea que su estudiante tome el autobús, debe registrarse. Los estudiantes en transporte proporcionado por el distrito deben cumplir con el Código de Conducta del Estudiante. Cualquier estudiante que no cumpla con el Código de Conducta del Estudiante puede se le puede denegar los servicios de transporte y estará sujeto a medidas disciplinarias. Las rutas de los autobuses se revisan anualmente. **Las rutas de los autobuses están disponibles en el sitio web del distrito.**

Comidas escolares

El distrito está comprometido con el desarrollo óptimo de cada estudiante y cree que es necesario un ambiente de aprendizaje positivo, seguro y que promueva la salud para que los estudiantes tengan la oportunidad de lograr éxito personal, académico, social y en su desarrollo. La diversidad religiosa, étnica y cultural de los estudiantes se considerará un elemento clave para todos los aspectos de la implementación de esta política.
Política del Consejo EFA

En la medida de lo posible, todas las escuelas de nuestro distrito participarán en los programas federales de comidas escolares disponibles (incluido el programa de desayuno escolar, el programa nacional de almuerzos escolares, incluidas las comidas y refrigerios

después de la escuela, el programa de servicio de alimentos de verano y el programa de bocadillos de frutas y verduras).

Desayuno

$2.00 Estudiantes de primaria
$2.25 Estudiantes de secundaria
$2.25 Estudiantes de preparatoria
$2.50 Adultos

Almuerzo

$3.00 Estudiantes de primaria
$3.25 Estudiantes de secundaria
$3.50 Estudiantes de preparatoria
$4.25 Adultos

(Gratis para estudiantes que califican para este beneficio)

Pago de las comidas en línea

La familias depositan fondos en la cuenta de comidas escolares de sus estudiantes de manera electrónica en **family.titank12.com**. Una vez registrado en el portal para la familia Titan, los padres y tutores pueden administrar las cuentas de comidas de sus estudiantes, hacer pagos en línea y solicitar comidas escolares gratis / a precio reducido.

Comidas gratis o a precio reducido

Se debe completar una nueva solicitud cada año, y solo se aceptan formularios que correspondan al año en curso.

Las pautas federales de ingreso y las solicitudes están disponibles (a partir del 1 de julio del nuevo año escolar) en **el página de comidas gratis o a precio reducido del sitio web del distrito.** También las solicitudes están disponibles en la oficina de la escuela de su estudiante. Se aceptan solicitudes en cualquier momento durante el año escolar.

Información adicional sobre nuestro programa de comidas, incluidos los menús mensuales, puede ser encontrada en línea en el sitio web del distrito o llamando al departamento de servicios de comida y nutrición al 541-757-5859.

Familias de Garfield y Letitia Carson

Bajo la **Provisión de elegibilidad comunitaria** de el Departemento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés), todas las familias de las escuelas primarias Garfield y Letitia Carson son elegibles para recibir comidas gratuitas para el año escolar 2022-23, independientemente de sus ingresos. Por lo tanto, los estudiantes de Garfield y Letitia Carson no necesitan una solicitud de almuerzo gratis o reducido para recibir comidas gratis. Las familias aún deben completar una solicitud de almuerzo gratis o a precio

reducido para cualquier otro estudiante en nuestro distrito que NO esté en la escuela primaria Garfield o la escuela primaria Letitia Carson.

Política de cargos

A ningún estudiante se le negará un desayuno o almuerzo completo "reembolsable". Los cargos se aplicarán a la cuenta de comida del estudiante y se espera que el pago se realice de inmediato.

No se incluyen platos a la carta ni segundas raciones. La leche solo se proporcionará cuando acompañe una comida completa para los estudiantes aprobados para comidas gratis oa precio reducido. Se puede encontrar información adicional en la página web del distrito o llamando al Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición al 541-757-5859.

Visitantes y voluntarios

Padres y otros patrocinadores son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina de la escuela. Al ingresar a la propiedad escolar, el administrador de la escuela aprobará las solicitudes de visita, según corresponda. Como cortesía a los maestros, se alienta a los visitantes a programar sus visitas con anticipación y tener en cuenta las necesidades del programa educativo, la administración ordenada de la escuela y el salón de clases, y la seguridad y el bienestar de los estudiantes. Las visitas no deben interrumpir el proceso educativo. No se permitirá a los estudiantes traer visitantes a la escuela sin la aprobación previa del administrador de la escuela. Cualquier persona no autorizada en la propiedad escolar será reportada a los funcionarios escolares y se le puede pedir que se retire. **Política del Consejo KK**

Si está interesado en ser voluntario en nuestro distrito escolar, le recomendamos que se comunique con la escuela de su elección para ver qué oportunidades hay disponibles. Para obtener más información sobre las actividades escolares individuales, comuníquese con las escuelas individualmente. Todos los voluntarios deben completar una solicitud antes de ser voluntarios y deben tener prueba de vacunación contra COVID-19. La aplicación para voluntaries está disponible en la **página web de voluntarios en la página del distrito.** Los solicitantes deben tener una verificación de antecedentes aprobada antes de que puedan ser voluntarios. Por favor, espere al menos dos semanas para la notificación de que su solicitud ha sido aprobada. **Política del Consejo IICC**

Fundación para las Escuelas Públicas de Corvallis (Corvallis Public Schools Foundation)

La fundación es una organización 501 (c) 3 sin fines de lucro que se estableció en 1996 para apoyar a las escuelas locales a través de esfuerzos privados de recaudación de fondos. Las donaciones apoyan el éxito estudiantil a través de programas de verano, tutoría, aprendizaje en el mundo real y becas de enriquecimiento de aprendizaje en todo el distrito. Para obtener más información, visite el sitio web de la fundación en **www.cpsfoundation.org**.

Traducción e interpretación

Nuestras escuelas se comunicarán con los padres o tutores en un idioma que puedan entender acerca de cualquier programa, servicio o actividad. Por favor llame a la oficina del distrito para más información al 541-757-5811.

Información de contacto

Edificio administrativo del distrito
1555 SW 35th Street
541-757-5811

Primaria Adams
1615 SW 35th Street
541-757-5938

Primaria Bessie Coleman
3838 NW Walnut Blvd.
541-757-5958

Primaria Garfield
1205 NW Garfield Avenue
541-757-5941

Primaria Kathryn Jones Harrison
1825 NW 27th Street
541-757-5951

Primaria Letitia Carson
2701 NW Satinwood Street
541-757-5987

Primaria Lincoln
110 SE Alexander Avenue
514-757-5955

Primaria Mt. View
340 NE Granger Avenue
541-766-4760

Escuela Franklin K-8
750 NW 18th Street
541-757-5747

Secundaria Cheldelin
987 NE Conifer Blvd.
541-757-5971

Secundaria Linus Pauling
1111 Cleveland Avenue
541-757-5961

Preparatoria Corvallis
1400 NW Buchanan Avenue
541-757-5871

Preparatoria Crescent Valley
4444 NW Highland Drive
541-757-5801

College Hill / Harding Center
College Hill: 1555 SW 35th Street *
Granja urbana: 510 NW 31st Street
541-757-5945

** Para el año escolar 2022-23, el programa College Hill se ha reubicado en 1555 SW 35th Street*

Seguridad escolar

Simulacros de situaciones de emergencia

Los estudiantes reciben instrucción sobre incendios, terremotos, amenazas de seguridad y simulacros durante al menos 30 minutos cada mes. Al menos un simulacro de incendio, que incluye rutas y métodos para salir del edificio escolar, se llevará a cabo cada mes para los estudiantes en los grados K-12. Al menos un simulacro de incendio se llevará a cabo dentro de los primeros 10 días del año escolar.

Al menos dos simulacros de terremotos y dos simulacros de amenazas a la seguridad escolar se llevarán a cabo cada año para estudiantes en los grados K-12. Los simulacros y la instrucción sobre amenazas a la seguridad deben incluir procedimientos relacionados con el encierro (lockdown), el bloqueo (lockout), el refugio en el lugar (shelter in place), la evacuación y otras acciones a tomar cuando existe una amenaza a la seguridad.

Un mapa / diagrama de la ruta de escape de incendios a seguir se publica cerca de todas las puertas las aulas y se revisa con los estudiantes. Cuando suena la alarma de incendio, los estudiantes deben seguir las instrucciones del personal de manera rápida, silenciosa y ordenada. **Política del Consejo EBCB**

Nuestro distrito utiliza un protocolo de respuesta estándar (SRP por sus siglas en inglés) para la seguridad. El SRP incluye las siguientes acciones: Secure (protejan), Lockdown (cierre de emergencia),Evacuate (evacuen), Shelter (buscar resguardo) y Hold (esperen).

- Secure (Protejan) – "Protejan, Métanse al edificio. Cierren las puertas exteriores," los estudiantes ingresan, las ventanas y puertas están cerradas, no se realizan actividades en el exterior del edificio, las actividades siguen normalmente dentro del edificio y hay una mayor conciencia de la situación hasta que todo esté despejado.
- Lockdown (Cierre de emergencia)– "Cierre de emergencia, cerraduras, luces, fuera de la vista" cuando hay una amenaza o peligro dentro del edificio de la escuela, guarde silencio y espere a que las autoridades abran la puerta.
- Evacuate (Evacuen): "Evacuar a la (ubicación indicada)," mover a los estudiantes a otra ubicación dentro de la escuela o fuera de la escuela al punto de encuentro designado.
- Shelter (buscar resguardo): "Resguardo para (un peligro utilizando una estrategia de seguridad)," las condiciones externas son inseguras debido al clima u otros peligros y es necesaria protección personal.
- Hold (esperen) – "Esperen, en su aula" cuando los pasillos necesitan ser despejados. Por ejemplo, si un estudiante o miembro del personal experimenta una emergencia médica mientras está en la escuela, se llamará a una retención para permitir que el personal de emergencia responda.

Si tiene preguntas o inquietudes sobre simulacros o prácticas de seguridad, comuníquese con el director de la escuela de su estudiante.

Tratamiento médico de emergencia

Un estudiante que se enferma o se lesiona en la escuela debe notificar a su maestro u otro miembro del personal lo antes posible. En el caso de una enfermedad o lesión grave, la escuela intentará notificar a los padres / tutores de acuerdo con la información proporcionada en los formularios de emergencia presentados por los padres / tutores. Se alienta a los padres / tutores a actualizar esta información tan a menudo como sea necesario.

Si el estudiante está demasiado enfermo para permanecer en la escuela, el estudiante será entregado a sus padres / tutores u otra persona según se indique en el formulario de emergencia del estudiante.

El personal de la escuela puede administrar primeros auxilios menores o de emergencia, si está en sus posibilidades. La escuela se comunicará con el personal médico de emergencia, si es necesario, e intentará notificar a los padres / tutores del estudiante si el estudiante ha sido transportado para recibir tratamiento.

Conducta Pública en la Propiedad del Distrito

Ninguna persona en la propiedad del distrito o en los terrenos del distrito, incluidos los estacionamientos, ingresará a ninguna parte de las instalaciones escolares en ningún momento para fines distintos a los que son legales y autorizados por los funcionarios escolares. Las personas que no tengan un propósito o negocio legítimo en la propiedad escolar o que violen o amenacen con violar las reglas descritas en la Política de la Junta KGB, pueden recibir un aviso de entrada ilegal, ser expulsadas de las instalaciones y/o remitidas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

No se permite a los estudiantes del Distrito Escolar de Corvallis ingresar en otros campus escolares del Distrito Escolar de Corvallis durante el horario escolar sin el permiso previo de un funcionario escolar. Esto no incluye a los estudiantes que tienen clases programadas en otros campus. **Política del Consejo KGB**

Seguridad y notificaciones de cierre de escuelas

La plataforma de comunicaciones del distrito y el sistema de notificación masiva (ParentSquare) se utilizan para el cierre de escuelas, emergencias y alertas de seguridad.

ParentSquare enviará el mismo mensaje de emergencia a los tutores de tres maneras diferentes para garantizar que reciba la información:

- En un mensaje telefónico pregrabado
- En un correo electrónico que contenga un enlace al mensaje de voz grabado. Los mensajes de correo electrónico también pueden incluir una versión de texto del mensaje grabado.
- En un mensaje de texto que contenga un enlace al mensaje de voz grabado, o una versión de texto abreviada del mensaje grabado.

Esta redundancia es importante en caso de que uno o más métodos de comunicación estén fuera de servicio. Los primeros dos padres/tutores que figuran como contactos para cada estudiante serán notificados al número de teléfono o al correo electrónico proporcionado en el registro. Los padres/tutores deben mantener su número de teléfono y dirección de correo electrónico actualizados con su escuela.

En caso de cancelación de la escuela temprano en la mañana debido a las inclemencias del tiempo, las llamadas a los números de teléfono de casa comenzarán a las 6 am. El distrito alienta a las familias a evaluar su entorno y tomar la mejor decisión para sus estudiantes.

SafeOregon

SafeOregon es una línea de denuncia sobre la seguridad escolar en todo el estado para que los estudiantes la utilicen para reportar amenazas a la seguridad escolar. Si conoce a alguien que está en peligro inmediato, marque 911.

Para asuntos de seguridad que no sean de emergencia, envíe una sugerencia en alguna de las siguientes maneras:

- **Correo electrónico:** tip@safeoregon.com
- **Teléfono o mensaje de texto:** 844-472-3367
- **Aplicación móvil:** obténgala en iTunes o Google Play
- **Envíe un formulario en línea en: app.safeoregon.com/**

Toda la información personal es opcional y confidencial y todas las denuncias se envían inmediatamente a un técnico de la línea las 24 horas del día, todos los días del año. Las sugerencias se analizan y se envían al personal escolar designado que puede ayudar a resolver los incidentes reportados.

Instrucción

Reconociendo los logros de los estudiantes

Ha sido nuestra tradición reconocer a los estudiantes por sus logros académicos con los honores Valedictorian y Salutatorian. Esta práctica continuará para las clases de 2022, 2023 y 2024. Los estudiantes del último año que se gradúan y desean ser reconocidos como Valedictorians o Salutatorians deben completar los siguientes requisitos:

- Las candidatas a *Valedictorian* debe compilar el grupo claramente discernible con el promedio de calificaciones acumulativo más alto (GPA)
- Los candidatos a *Salutatorian* debe compilar el grupo claramente discernible con el segundo promedio de calificaciones acumulativo más alto (GPA)

Además de los requisitos de GPA, los candidatos Valedictorian y Salutatorian deben cumplir con los siguientes criterios:

- Asistir a CHS o CVHS durante al menos un año
- Completar los requisitos profesionales antes del 1 de abril
- No repetir cursos para mejorar la calificación del curso • No tener infracciones disciplinarias importantes en el tercer o cuarto año
- Obtener 5 créditos en su último año
- Completar los siguientes requisitos de materias: inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales o idiomas del mundo. *Debe obtenerse a través de clases presenciales o cursos en línea de Apex*
- Obtener al menos 8 créditos en cursos de Honores o AP
- Obtener calificaciones con letras A-F en todas las clases básicas (ELA, Ciencias, Estudios Sociales, Matemáticas, Idiomas del Mundo) y no tenga "NG", "NP" o "I" en el expediente académico. * *Las calificaciones P otorgadas en la primavera de 2020 no tendrán ningún impacto en la elegibilidad de Valedictorian o* Salutatorian
- Obtener todos los requisitos de ingreso a las áreas temáticas del Sistema Universitario de Oregon (OUS) a través de los cursos de la escuela preparatoria

Iniciando con la clase graduante de 2025 (en grado 10 este año)

El reconocimiento en la graduación cambiará y los premios valedictorian y salutatorian desaparecerán. Los estudiantes serán reconocidos en las áreas de rendimiento académico, alfabetización bicultural, artes escénicas y visuales, deportes, liderazgo y participación comunitaria. Este cambio se alinea con **los valores fundamentales** del distrito y permitirá que los estudiantes que se destacan en una variedad de áreas sean reconocidos en las ceremonias de graduación.

Educación especial

Se ha desarrollado un continuo de servicios y opciones para satisfacer las necesidades educativas únicas de los estudiantes con discapacidades. La educación especial está diseñada específicamente para estudiantes cuyas necesidades no pueden satisfacerse sin adaptación y / o modificación del programa de instrucción regular. Si le preocupa que su

estudiante tenga dificultades para aprender de la misma manera que sus compañeros, hable con el maestro o el director de su escuela. Los maestros y los profesionales escolares son responsables de iniciar una conversación con los padres / tutores para decidir qué tipo de apoyo adicional es necesario. **Política del Consejo IGBAJ**

Programas especiales

Servicios bilingües emergentes

Los estudiantes pueden calificar para los servicios del idioma inglés como bilingües emergentes, si una evaluación los identifica con dominio limitado del inglés. Un estudiante, padres o tutores con preguntas sobre estos programas debe comunicarse con el administrador de la escuela o el coordinador bilingüe emergente al 541-757-5807.

Según las necesidades individuales de cada estudiante, los servicios pueden incluir:

Instrucción en Desarrollo del Idioma Inglés
La instrucción directa del idioma inglés proporciona a los estudiantes el idioma académico necesario para tener éxito en la escuela. El vocabulario de contenido académico, la lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral son las áreas que se abordan en estas clases.

Instruction Protegida
Clases regulares regulares en las que un maestro especialmente capacitado emplea enfoques y estrategias de enseñanza específicos que ayudan y apoyan la comprensión del contenido y el desarrollo del lenguaje por parte del estudiante de inglés. Estas clases se basan en estándares de contenido de nivel de grado.

Programa de Lenguaje Dual
Los programas de lenguaje dual integran a los niños bilingües emergentes y a los de habla inglesa en el aula con el objetivo de lograr un dominio bilingüe completo y el logro académico para ambos grupos de estudiantes. A todos los estudiantes se les enseña alfabetización y contenido académico en inglés y español. Los programas bilingües en español se encuentran en las escuelas primarias Garfield, Lincoln, secundaria Linus Pauling y preparatoria Corvallis High.

Servicios Título I

Algunas de las escuelas de nuestro distrito ofrecen servicios especiales para estudiantes desfavorecidos bajo el Título I. Se alienta a los padres / tutores de estudiantes elegibles a participar en la planificación, revisión y mejora organizadas y continuas de los esfuerzos del programa Título I de la escuela. Todas las escuelas que participen proporcionarán información y notificación adecuada según lo exija la ley. **Política del Consejo IGBC**

Programa para sobredotados

El distrito identifica y sirve a estudiantes sobredotados en los grados K-12, incluidos estudiantes sobredotados (TAG) de poblaciones especiales como minorías étnicas, personas económicamente desfavorecidas, culturalmente diferentes, estudiantes con bajo

rendimiento y estudiantes con discapacidades. **Política del Consejo IGBB** and **Política del Consejo IGBBA**

Exenciones del programa

El superintendente puede excusar a estudiantes de un programa requerido por el estado o de una actividad de aprendizaje por razones de religión, discapacidad u otras razones que el distrito considere apropiadas. Se puede proporcionar un programa alternativo para créditos. Todas las solicitudes deben ser dirigidas al administrador de la escuela, por el padre / tutor de manera escrita e incluir el motivo de la solicitud. **Política del Consejo IGBHD**

Programas de educación alternativa

El Junta de Consejo ha establecido y aprobado opciones de programas de educación alternativa para cuando sea necesario para satisfacer las necesidades educativas de un estudiante. Estos programas estarán disponibles para los estudiantes que no pueden tener éxito en los programas regulares debido a problemas de asistencia o comportamiento erráticos, para los estudiantes que no han cumplido o que han excedido todos los estándares de contenido académico de Oregon, cuando sea necesario para satisfacer las necesidades e intereses educativos de un estudiante, para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares de contenido académico del distrito y del estado, o cuando un programa alternativo público o privado no esté disponible o accesible de otra manera. Dichos programas consisten en instrucción o instrucción combinada con asesoramiento y pueden ser públicos o privados. Los programas privados deben estar registrados en el Departamento de Educación de Oregon. La educación en el hogar no se utilizará como una colocación de programa educativo alternativo.

El distrito proporcionará programas de educación alternativa para estudiantes expulsados por violación de las leyes aplicables estatales o federales sobre armas.

Programas de educación alternativa dentro del distrito

Los ejemplos de opciones de programas de educación alternativa no se limitan, sino que incluyen:

- Programa de preparatoria alternativa College Hill
- Programa Granja urbana
- Programa GED
- Recuperación de créditos en preparatorias
- Instrucción tutorial
- Cursos en línea aprobados por el distrito
- Apoyo académico y habilidades de estudio
- Escuela de verano
- Estudio independiente
- Programa de opciones ampliadas de LBCC
- Otros bajo la aprobación del distrito

Los padres / tutores pueden solicitar programas de educación alternativa adicionales en el distrito presentando solicitudes por escrito al administrador de la escuela. **Política del Consejo IGBHA**

Programas de educación alternativa fuera del distrito

- Actividades de instrucción proporcionadas por otras instituciones acreditadas
- Consorcio de servicio comunitario
- Cursos por Internet y correspondencia
- Otros bajo la aprobación del distrito

El distrito paga el costo del programa de educación alternativa o una cantidad igual al 80 por ciento del costo promedio estimado por estudiante del presente año en el distrito, lo que sea menor, por colocar a los estudiantes en programas de educación alternativa no distritales. La colocación del estudiante debe contar con la aprobación previa del distrito. El distrito no asumirá los costos de educación alternativa para ningún estudiante que no esté en un programa alternativo de acuerdo con los procedimientos establecidos por el distrito y la ley de Oregon.

Si un padre/tutor recibe una exención semestral para retirar a un estudiante de 16 o 17 años de edad de la escuela, el distrito no está obligado a pagar por el programa de educación alternativa.

Si un estudiante no tiene éxito en el programa de educación alternativa o el estudiante y / o el padre/tutor no aceptan los programas de educación alternativa, no hay obligación de proponer o financiar un segundo programa.

Establecimiento de programas de educación alternativa

Las propuestas de los padres / tutores o estudiantes para el establecimiento de un programa de educación alternativa deberán presentarse por escrito al superintendente o su designado. "Programa de educación alternativa" significa una escuela o un grupo de clase separado diseñado para atender mejor las necesidades e intereses educativos de los estudiantes y ayudarlos a alcanzar los estándares académicos del distrito y el estado.

Las propuestas de programas de educación alternativa incluirán lo siguiente:

- Metas
- Criterios de inscripción
- Presupuesto del proyecto
- Personal requerido
- Ubicación
- Garantía de no discriminación

Las propuestas deben presentarse al superintendente o su designado antes del 1 de diciembre para que los programas se implementen el siguiente año escolar. Las propuestas serán revisadas por el distrito. Póngase en contacto con el administrador de su escuela o la oficina del distrito para obtener información adicional sobre la presentación de propuestas,

la evaluación y el proceso de aprobación. Se proporcionará una notificación individual a los estudiantes y padres / tutores sobre la disponibilidad de programas de educación alternativa cuando exista una de las condiciones anteriores. **Política del Consejo IGBHB**

Uso responsable de tecnología

Tecnología instructiva

La tecnología instructiva proporciona a los estudiantes herramientas digitales para apoyar su aprendizaje. Estas herramientas apoyan el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración y la creatividad dentro del proceso de aprendizaje y ofrecen acceso a un diverso rango de recursos de aprendizaje.

Sistemas para Educación en línea

El Distrito Escolar de Corvallis brindará a los estudiantes un espacio de trabajo para educación –una cuenta de Google Workspace for Education (GWE). La plataforma GWE apoya el aprendizaje con herramientas para comunicación, colaboración y trabajo del estudiante, incluyendo correo electrónico herramientas para creación de documentos, calendarios y herramientas de colaboración, todo dentro de una plataforma segura. El servicio incluye un acuerdo entre Google y El Distrito Escolar de Corvallis que asegura que las cuentas de los estudiantes estén protegidas y fuera del Mercado para propósitos comerciales.

El Distrito Escolar de Corvallis también brinda acceso a una amplia gama de sistemas de aprendizaje en línea a todo lo largo del currículo. Los sistemas en línea proporcionan acceso al contenido de aprendizaje y al involucramiento. Cada Sistema incluye acuerdos con el distrito para asegurar la privacidad de los datos de los estudiantes y su seguridad.

Nuestros sistemas de aprendizaje en línea están disponibles en cualquier lugar con acceso a internet. El personal de la escuela monitorea el uso de los aparatos por parte de los estudiantes y los sistemas en línea cuando los estudiantes están en la escuela. Las familias son responsables de monitorear el uso de estos aparatos por su hijo y de los sistemas en línea cuando están teniendo acceso a los programas desde la casa. Los estudiantes son responsables de su propio comportamiento en todo momento. La seguridad del estudiante es nuestra máximar prioridad.

El Distrito Escolar de Corvallis se reserve el derecho de suspender de inmediato cualquier cuenta de usuario de la que se sospeche uso inadecuado.

Aparatos para aprendizaje del estudiante

El Distrito Escolar de Corvallis proporciona un aparato móvil (iPad, Chromebook, laptop, etc.) a cada estudiante. Este aparato apoya el proceso de aprendizaje mediante recursos de aprendizaje digitales, tanto en la escuela como en la casa. El Departamento de Servicios tecnológicos maneja activamente todos los aparatos para asegurar un ambiente de aprendizaje seguro y eficiente.

En caso de que uno de los aparatos se dañe por accidente (por ejemplo, se cuartee la pantalla, se rompa un botón de encendido, se pierda el cargador/cable, se dañe el estuche protector), se pierda o se la roben, el aparato será reparado o reemplazado por el distrito sin costo alguno para la familia. Si el aparato es robado fuera del campus, se debe levantar un reporte a la policía dentro de las siguientes 24 horas con una copia que se proporciona a la escuela.

En caso de que el equipo necesite reparación o reemplazo, debe entregarse a la escuela o al departamento de Tecnología del Distrito escolar. Las familias no deben llevar aparatos del distrito a una tercera parte para reparaciones. Esto incluye el aparato, los cargadores, cables de enchufe y estuches.

Si una familia deja el Distrito Escolar de Corvallis pero no regresa el aparato y su equipo periférico, se les cobrará el precio total de los costos de reemplazo y pueden aplicar reglas estándares sobre restricción de expedientes y de las calificaciones. Pudiera ser que se involucre a agencias del cumplimiento de la ley y agencias de cobranzas con el fin de recuperar la propiedad del distrito y/o los cargos.

Derechos y responsabilidades

Políticas generales

20 Asbestos
20 Programa de evaluación
20 Crédito por aptitud
20 Distribución de material
21 Costos, cuotas y multas
22 Daño a propiedad del distrito
22 Requisitos de graduación
22 Educación de la salud: Instrucción sobre sexualidad humana, SIDA/VIH y enfermedades transmitidas sexualmente
22 Derechos de los padres
23 Transferencias de estudiantes
23 Límites de zonas escolares
23 Expedientes académicos de estudiantes
26 Transferencias de estudiantes de otros distritos
27 Registros a estudiantes
27 Estudiantes con necesidades especiales
28 Ambiente libre de tabaco
29 Cámaras de video en vehículos de transporte

Comportamiento y conducta de los estudiantes

30 Prefacio
30 Asistencia y ausencias
32 Uso de la computadora y conducta
33 Conducta
35 Disciplina/procedimiento legal justificado
37 Vestimenta y cuidado personal
38 Ritos de iniciación, acoso, intimidación, abuso, abuso cibernético, amenazas, violencia en noviazgo adolescente, y violencia doméstica
39 Acceso de los estudiantes a los medios de comunicación
39 Medicamentos en la escuela
40 Dispositivos electrónicos personales y redes sociales
41 Procedimiento de quejas de estudiantes y padres
42 Tipos de queja

Políticas generales

Asbestos

El distrito ha cumplido con la Ley de Intervención de Emergencia en Peligros con Asbestos (AHERA) al tener todos sus edificios e instalaciones inspeccionados por inspectores acreditados y el desarrollo de un plan de manejo para el control de esta sustancia peligrosa. El plan de manejo está puesto a la disponibilidad para la inspección del público en la oficina del distrito. La directora de el departamento de instalaciones y transporte sirve como administrador del programa de asbestos del distrito y para información adicional puede ser contactado en 541-757-5877. **Política del Consejo EC**

Programa de evaluación

El programa de evaluación del Distrito se diseñará con el propósito de determinar el mejoramiento del programa del distrito y la escuela y las necesidades individuales del estudiante incluyendo los requisitos de las Reglas Administrativas de Oregon. Las evaluaciones se usarán para medir las normas de contenido académico y las habilidades esenciales e identificar a los estudiantes que cumplen o exceden los estándares de desempeño y habilidades esenciales adoptados por la Mesa Directiva de Educación Estatal.

Los estudiantes pueden optar por no participar en las evaluaciones sumarias a nivel estatal. El distrito proveerá la notificación requerida y los formularios necesarios al estudiante, los cuales pueden ser encontrados en el **sitio web del distrito**. El distrito proporcionará tiempo de estudio supervisado para los estudiantes que estén excusados de participar en la evaluación. **Política del Consejo IL**

Crédito por aptitud

El distrito podrá conceder créditos para un certificado o diploma modificado a los estudiantes que actualmente están inscritos en el distrito y que demuestren un nivel definido de aptitud o dominio de los estándares reconocidos, incluyendo conocimientos y habilidades (por ejemplo, las normas estatales de contenido académico y las habilidades esenciales, basado en las normas industriales, nacionales o internacionales) al completar el trabajo en el salón de clases, o trabajo equivalente, o presentación de una colección de trabajo u otra prueba que cumpla con los criterios previamente aprobados por el administrador de la escuela. **Política del Consejo IKH**

Distribución de material

Todos los aspectos del proceso de publicación patrocinados por la escuela, incluyendo páginas de Internet, periódicos de los estudiantes, y el anuario de los estudiantes están bajo la supervisión del maestro y el director de la escuela. Se puede requerir que el estudiante someta tales publicaciones a la administración para su aprobación. Por lo general, los estudiantes periodistas de la escuela preparatoria (high school), tienen el derecho de ejercer libertad de expresión y de prensa en los medios de comunicación

patrocinados por la escuela. Medios patrocinados por la escuela preparados por estudiantes periodistas están sujetos a un plazo razonable, lugar y a restricciones de formalidad, de acuerdo con las leyes estatales y federales.

Distribución de información comunitaria

Las solicitudes hechas por individuos o grupos para distribuir anuncios, panfletos, volantes, folletos y otros materiales similares a los estudiantes o al personal provenientes de organizaciones no patrocinadas por la escuela deberán ser enviados electrónicamente al superintendente o a su designado. Los materiales serán revisados y aprobados a través de un proceso en línea.

Pueden permitirse las comunicaciones de agencias u otras organizaciones que incluyen información de interés educativo o interés o beneficio para la juventud y la familia, tales como eventos comunitarios, clases, deportes y recreación y otras oportunidades.

- El material debe ser apropiado en cuanto a la edad, nivel de grado o madurez de la audiencia de lectura y contener información factual.
- El material no puede ser difamatorio; Debe estar libre de prejuicios raciales, étnicos, religiosos, sexuales o sesgos de género; Y no contenga publicidad que viole las leyes, reglas o políticas de la escuela pública.
- El material debe ser fácilmente legible para el público deseado e incluir el nombre del contacto y el número de teléfono y la dirección de correo electrónico (opcional).
- El material debe contener información de descargo de responsabilidad que indique: "El Distrito Escolar de Corvallis no necesariamente patrocina a esta organización o sus actividades. El Distrito no asume responsabilidad alguna por sus contenidos o eventos que resulten de esta distribución."
- Los materiales para eventos de recaudación de fondos no relacionados con el Distrito Escolar de Corvallis y conducidos por una organización externa no serán distribuidos electrónicamente. **Política del Consejo KJA**

Costos, cuotas y multas

Si bien los materiales que forman parte del programa educativo básico se brindan sin cargo para los estudiantes, la Junta de Consejo reconoce la necesidad de que los estudiantes paguen para financiar ciertas actividades escolares extracurriculares que el distrito no financia suficientemente. La escuela de su estudiante proporcionará todas las tarifas y cargos de los estudiantes por escrito y se distribuirán a cada estudiante.

A ningún alumno se le negará la participación en actividades extracurriculares si el alumno o los padres / tutores no pueden pagar una tarifa. Sin embargo, ningún estudiante está exento de cargos por libros, cerraduras, materiales, suministros y equipos perdidos o dañados. De acuerdo con la ley y la política de la Junta de Consejo, se pueden imponer ciertas restricciones y / o sanciones hasta que se paguen dichos costos, cuotas o multas. **Política del Consejo JN**

Daño a propiedad del distrito

Un estudiante que haya dañado propiedad del distrito será responsable por el costo razonable de reparar aquella propiedad. Si el costo es $50 o más, el distrito notificará al estudiante y al padre / tutor. Si la suma adeudada no es pagada dentro de 10 días del recibo de la notificación del distrito, la suma se convertirá en una deuda pendiente. De acuerdo con la ley y con las políticas de la Junta de Consejo, ciertas restricciones y/o sanciones pueden ser impuestas. **Política del Consejo ECAB**

Requisitos de graduación

La Junta de Consejo establece los requisitos de graduación para la concesión de un diploma de escuela superior, un diploma modificado, un diploma ampliado, y un certificado alternativo, que cumplen o exceden los requisitos estatales.

Un estudiante puede satisfacer los requisitos de graduación en menos de cuatro años. El distrito otorgará un diploma a un estudiante que cumpla con los requisitos de graduación en menos de cuatro años si se recibe el consentimiento de los padres / tutores, o del estudiante, si tiene 18 años de edad o más, o si está emancipado. **Política del Consejo IKF**

Educación de la salud: Instrucción sobre sexualidad humana, SIDA/VIH y enfermedades transmitidas sexualmente

Un plan de instrucción apropiado a la edad del estudiante acerca de la sexualidad humana, SIDA, VIH, y enfermedades de transmisión sexual ha sido incluido como parte integral del currículo de salud del distrito. El plan incluirá instrucción de prevención del abuso sexual de niños apropiada para la edad de estudiantes en jardín de niños hasta el grado 12avo. Cualquier padre/tutor puede pedir que su estudiante sea excusado de aquella parte del programa de instrucción requerido por las leyes de Oregon al contactar al director/a acerca de los procedimientos y para obtener información adicional.

Los estudiantes y padres / tutores que deseen más información acerca del programa de educación de salud en SIDA, VIH, VHB y VHC pueden contactar al superintendente asistente. **Política del Consejo IGAI**

Derechos de los padres

El consejo reconoce la importancia de promover el aporte de los padres / tutores en la toma de decisiones relacionadas con la salud y el bienestar general de los estudiantes, en la determinación de las necesidades del distrito y sus estudiantes para los servicios educativos, en el desarrollo del programa y las operaciones del distrito. El distrito afirma el derecho de los padres / tutores, previa solicitud, de inspeccionar lo siguiente: encuestas creadas por terceros, materiales de instrucción utilizados por el distrito como parte del plan

de estudios educativo, o cualquier instrumento utilizado en la recopilación de información personal de los estudiantes.

Según lo dispuesto por la ley, a los padres / tutores de los estudiantes del distrito también se les permitirá, previa solicitud, excusar a su estudiante de "actividades cubiertas" según lo definido por ESSA. Los derechos otorgados a los padres / tutores, se transfieren al estudiante cuando el estudiante cumple 18 años de edad o es un menor emancipado según la ley estatal aplicable. **Política del Consejo KAB**

Transferencias de estudiantes

La Junta de Consejo piensa que todas las escuelas del distrito ofrecen una buena experiencia educativa, y que los niños tienen acceso a ésta a través de la escuela en su zona escolar y programas del distrito. La Junta de Consejo reconoce que algunas familias prefieren asistir a una escuela fuera de la zona escolar que les corresponde.

Los padres/tutores pueden solicitar una transferencia de su estudiante a otra escuela en el distrito durante la ventana de transferencia anual. Los estudiantes residentes y sus padres/tutores serán notificados anualmente sobre las opciones de transferencia disponibles para residentes. Las solicitudes de transferencia se considerarán en función del espacio disponible. Las solicitudes de transferencia realizadas durante el año escolar se evaluarán caso por caso. Las familias pueden utilizar el proceso de transferencia establecido en los reglamentos administrativos. **Política del Consejo JCA**

Límites de zonas escolares

Los estudiantes que residen dentro de los límites del Distrito Escolar de Corvallis deben inscribirse en la escuela en su área de asistencia asignada, que se basa en la dirección del hogar del estudiante o la dirección de sus padres o tutor legal.

Franklin K-8 no tiene una zona delimitada. Los estudiantes pueden solicitar una transferencia de la escuela límite de su vecindario para inscribirse en Franklin Franklin durante la ventana de transferencia. No se proporciona transporte de estudiantes de casa a la escuela Franklin.

Las primarias Garfield y Lincoln son escuelas de inmersión doble (DLI). Los estudiantes que se matriculan en una escuela primaria DLI, en el segundo grado o superior, deben demostrar el dominio del nivel de grado en español como requisito previo para la inscripción. Las escuelas primarias Letitia Carson y Adams son las escuelas asociadas designadas para Garfield y Lincoln para los estudiantes de segundo grado o superior que no demuestren dominio del nivel de grado en español. **Política del Consejo JC**

Expedientes académicos de estudiantes

La información contenida abajo servirá como la notificación anual del distrito a los padres / tutores de menores de edad y estudiantes que califiquen (de 18 años de edad o mayores)

sobre sus derechos, la ubicación de los documentos y el oficial del distrito responsable por el mantenimiento de los expedientes de educación. Se notificará también a los padres / tutores de estudiantes menores de edad cuyo idioma principal en su casa no sea el inglés. **Política del Consejo IGBAB/JO**

Acceso/emisión de expediente académico

Según la ley, ambos padres / tutores, sin importar si están casados, separados o divorciados, tienen acceso al expediente de un estudiante menor de los 18 años de edad, a menos que el distrito tenga pruebas que hay una orden de la corte, estatuto del estado o un documento que sea legalmente obligatorio en cuanto a asuntos como divorcio, separación de los padres, o custodia legal del estudiante que específicamente revoca estos derechos. Los padres / tutores de un menor de edad, o un estudiante que califique (de 18 años a más), puede inspeccionar y revisar su expediente académico durante las horas regulares del distrito.

Expedientes de educación son aquellos documentos de estudiantes conservados por el distrito de una manera que sigue las leyes estatales y federales. Los registros educativos de un estudiante son confidenciales y están protegidos contra la inspección o uso no autorizado. Todo acceso y divulgación de los expedientes educativos con y sin la notificación y consentimiento de los padres / tutores y estudiantes elegibles cumplirán con todas las leyes estatales y federales.

Información que puede identificar personalmente a un estudiante no se divulgará sin la previa autorización del estudiante o sus padres / tutores o de acuerdo a los procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de la Junta de Consejo, excepto a otros oficiales de la escuela, incluyendo maestros, dentro del distrito, quienes tengan un interés educacional legítimo. **Política del Consejo JOB**

Los expedientes son albergados en una bóveda resistente al fuego por el mínimo de una hora, en la oficina por el administrador de la escuela. Estos expedientes incluirán:

- Nombre legal completo del estudiante
- Nombre y dirección de la agencia o institución educacional
- Fecha y lugar de nacimiento del estudiante
- Nombre de los padres o tutor legal del estudiante
- Fecha de inscripción del estudiante en la escuela
- Nombre de la escuela asistida previamente
- Curso de estudios y notas recibidas
- Información documentando el progreso del estudiante hacia el logro de los estándares del estado, y debe incluir resultados del Examen de Evaluación del Estado de Oregon (OSAT)
- Número de créditos recibidos
- Asistencia
- Fecha de retiro de la escuela
- Otra información que se considere apropiada, como información de exámenes psicológicos, notas de conversaciones, archivos de disciplina, documentos de IEP

Objetos utilizados por empleados y personal de la escuela para memorizar los nombres de los estudiantes y apuntes personales del personal acerca de un estudiante se consideran propiedad personal del empleado y no serán incluidos como parte de los documentos de educación de los estudiantes, siempre y cuando estén en la posesión exclusiva del dueño original.

Los padres / tutores de los estudiantes menores de edad y los estudiantes adultos que estén asistiendo a las instituciones educativas, tienen el derecho a:

- Inspeccionar y revisar los archivos de los estudiantes.
- Solicitar la corrección de los datos de sus archivos de educación para asegurar que estos no sean incorrectos o confusos y que de ninguna manera se viole su derecho de privacidad o cualquier otro derecho.
- Consentimiento a la revelación de información personal identificable, contenida en los archivos escolares del estudiante.
- Presentar quejas ante el U.S. Department of Education (Departamento de Educación de los Estados Unidos), concernientes a las presuntas fallas cometidas por el distrito sobre el incumplimiento de los requisitos, según lo establece el Family Educational Rights and Privacy Act (Acta de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia).
- Obtener una copia del reglamento sobre los archivos escolares.

Disposición de audiencia para cuestionar el contenido del expediente académico

Los padres / tutores de un menor de edad, o un estudiante que llene los requisitos (si tiene 18 años o más), pueden inspeccionar y revisar su expediente académico y pedir que sea corregido si el expediente está equivocado, es confuso, o que viole la privacidad u otros derechos del estudiante. Si el distrito niega esta petición para cambiar el contenido del expediente, la persona que haya solicitado el cambio o corrección tiene derecho a tener una audiencia bajo las siguientes condiciones:

- Los padres / tutores tienen que pedir una audiencia en la cual las objeciones son especificadas por escrito al director de la escuela.
- El director establecerá una fecha y un lugar para la audiencia aceptable a ambas partes.
- El grupo de audiencia consistirá de:
    - El director/a o su representante designado
    - Un miembro elegido por el estudiante elegible o los padres / tutores del estudiante, y
    - Una tercera persona calificada pero desinteresada en el caso nombrada por el superintendente.
- La audiencia deberá ser privada—personas que no sean el estudiante, los padres / tutores, o mentores, testigos o abogado no serán admitidos.

Un individuo que no tenga un interés directo en el resultado de la audiencia presidirá sobre los miembros de la audiencia. El escuchará la evidencia de los miembros y de los padres / tutores para determinar el punto o los puntos en desacuerdo sobre el expediente académico. Los miembros de la audiencia harán la determinación, después de escuchar la

evidencia presentada y determinará los pasos a tomarse para corregir o enmendar el expediente académico. Las acciones a ser tomadas serán informadas a los padres / tutores por escrito.

Si, después de que haya tomado lugar la audiencia descrita arriba, los padres / tutores aún no están satisfechos con las acciones recomendadas, los padres / tutores pueden apelar a la Junta de Consejo donde la acción de la audiencia va a ser revisada y afirmada, modificada o revocada. El procedimiento para apelar la decisión de la audiencia a una instancia superior a la Junta de Consejo local sigue las acciones prescritas en los reglamentos federales. El padre / tutore o un estudiante que llene los requisitos pueden quejarse con la Oficina Federal de Cumplimiento Familiar, o el Departamento de Educación de los Estados Unidos alegando una violación del Acta de los Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia. Las quejas tienen que ser enviadas a: Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education, Washington, D.C., 20202. Una copia de los reglamentos sobre los archivos académicos del distrito y otros reglamentos administrativos puede ser obtenida contactando la oficina de la escuela. **Regulación Administrativa IGBAB/JO-AR**

Solicitud de expedientes académicos

El distrito, dentro de 10 días a partir de que un estudiante solicita matrícula o servicios educativos en el distrito, notificará a la escuela pública o privada, el distrito de servicios educativos, institución, agencia, instalación de detención de jóvenes u otro centro de cuidado de jóvenes al cual el estudiante haya asistido anteriormente y pedirá el expediente académico del estudiante.

Transferencia de expedientes académicos

El distrito transferirá los documentos originales de un estudiante en particular, incluyendo documentos del Distrito de Servicio Educativos (ESD) a petición de la nueva agencia educativa a trasladar tales documentos en posesión del distrito. El traslado se llevará a cabo no más de 10 días de haber recibido la petición de transferencia. El distrito retendrá una copia de todos los documentos originales que van a ser transferidos de acuerdo con los Reglamentos Administrativos de Oregon aplicables.

Transferencias de estudiantes de otros distritos

La ley de Oregon permite que los estudiantes se transfieran entre distritos. La Junta de Consejo establece el número de solicitudes de transferencia de estudiantes al distrito anualmente. La solicitud de admisión debe presentarse a través de la oficina del superintendente asistente y debe ser aprobada por el superintendente o su designado. Los estudiantes que reciben el consentimiento para la admisión pueden permanecer en el distrito hasta que terminen el nivel de grado más alto en su escuela actual. Una nueva

solicitud de consideración de admisión debe presentarse a través de la oficina del superintendente asistente cuando el estudiante pase de la escuela primaria a la secundaria y de la secundaria a la preparatoria. **Política del Consejo JECB**

Registros a estudiantes

Los funcionarios del distrito pueden registrar al estudiante, la propiedad personal del estudiante y la propiedad asignada por el distrito para el uso del estudiante en cualquier momento dentro de instalaciones propiedad del distrito, o cuando el estudiante esté bajo la jurisdicción de la escuela. Dichas búsquedas se llevarán a cabo solo cuando exista una sospecha razonable basada en hechos específicos y articulados para creer que el estudiante personalmente plantea o está en posesión de algún artículo que representa un riesgo inmediato o un daño grave para el estudiante, los funcionarios escolares y / u otros en la escuela. Las búsquedas no serán excesivamente intrusivas considerando la edad, sexo, madurez del estudiante y la naturaleza de la infracción

Las áreas de almacenamiento propiedad del distrito asignadas para el uso de los estudiantes, como casilleros y escritorios, pueden inspeccionarse de manera rutinaria en cualquier momento. Dichas inspecciones pueden llevarse a cabo para garantizar el mantener la limpieza adecuada, para verificar la condición mecánica y la seguridad, y para reclamar libros, textos u otros materiales de instrucción, propiedades o equipos del distrito, cuyo tiempo de préstamo esté vencido.

Se notificará a los estudiantes que se han realizado búsquedas de propiedad del distrito y se les notificará sobre cualquier artículo incautado, según corresponda. Cuando sea posible y práctico, el estudiante estará presente cuando se realice una búsqueda entre sus posesiones personales. Los artículos encontrados que sean evidencia de una violación de la ley, política, regulación o regla de la escuela pueden ser confiscados y entregados a la policía o devueltos al propietario legítimo, según corresponda. **Política del Consejo JFG**

Interrogatorios

Si los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley consideran necesario interrogar a los estudiantes durante el día escolar o durante los períodos de actividades extracurriculares, el administrador de la escuela o la persona designada estarán presentes, cuando sea posible. Se hará un esfuerzo para notificar al padre / tutor de la situación antes de autorizar la entrevista.

Se informará a los padres / tutores cuando un oficial del departamento de servicios humanos de Oregon o un oficial de la ley interroga a un estudiante. Si el agente investigador cree que el estudiante pudo haber sido víctima de abuso infantil, dicho agente puede excluir al personal del distrito de la investigación y puede prohibir que el personal se comunique con los padres / tutores. **Política del Consejo KN**

Estudiantes con necesidades especiales

Reconocimiento del estudiante con necesidades especiales

El Distrito Escolar de Corvallis es responsable de localizar, evaluar y dar servicios a niños con necesidades especiales desde el nacimiento hasta los 21 años de edad. Si el Distrito sospecha que un estudiante tiene una discapacidad, obtiene permiso de los padres / tutores

para una evaluación inicial, conduce una evaluación inicial, y determina si el estudiante califica para recibir educación especial y servicios relacionados.

El distrito notificará a los padres / tutores y ofrecerá la oportunidad de una reunión para considerar el inicio de la educación especial y servicios relacionados para el estudiante con una discapacidad. Si el padre / tutor rehusara, el distrito les notificará de su disponibilidad para conducir una evaluación cuando los padres / tutores estén dispuestos o presenten al estudiante. **Política del Consejo IGBA**

Estudiantes con discapacidades

La escuela provee programas y servicios para estudiantes con discapacidades. Los estudiantes o padres / tutores pueden obtener información con el director de la escuela. **Política del Consejo IGBAJ**

Evaluación/Identificación

Los estudiantes con discapacidades pueden necesitar instrucción y currículo diseñados especialmente, modificaciones en la instrucción u otras acomodaciones para aprovechar los beneficios de la escuela. Estos estudiantes pueden tener discapacidades que requieren un Plan o Programa de Educación Individualizada (IEP), o pueden calificar para recibir servicios bajo la sección 504 (ley federal de no-discriminación), ambos se determinan a través de un proceso de equipo que incluye evaluaciones extensivas para determinar las necesidades del estudiante y si cumple con los requisitos necesarios para calificar. Para iniciar una evaluación para educación especial, por favor contacte al maestro de su estudiante, consejero o director de la escuela y pida su asistencia. **Política del Consejo IGBAH**

Servicios

Cada escuela cuenta con un equipo para evaluar las necesidades de los estudiantes con discapacidades, califiquen o no para educación especial (IEP) o un Plan 504. Se desarrolla un plan para identificar las características de la discapacidad y establecer maneras de satisfacer las necesidades del estudiante. El equipo debe reunirse anualmente, pero puede necesitar reunirse más frecuentemente dependiendo en el caso específico de cada estudiante. **Política del Consejo IGBAF**

Otros servicios para estudiantes con discapacidades que califiquen incluyen: educación física adaptada, servicios de terapia de habla y lenguaje, terapia física y terapia ocupacional, servicios de apoyo socio-emocional, servicios de psicólogo de escuela, y planes de transición de escuela a carrera. La necesidad de estos servicios es determinada por el equipo de plan educacional del estudiante.

Ambiente libre de tabaco

La Junta de Consejo reconoce su responsabilidad de promover la salud, bienestar y seguridad de estudiantes, el personal y otros en las instalaciones escolares y durante actividades patrocinadas por la escuela. La Junta de Consejo desea establecer un ambiente escolar y de trabajo sin humo, aerosoles y vapores que contienen inhalantes. Se prohíbe a

los estudiantes la posesión, uso, distribución o venta de productos de tabaco, o sistemas de suministro de inhalantes, incluyendo cualquier dispositivo para el uso de tabaco, dentro de las instalaciones escolares, durante actividades patrocinadas por el distrito dentro o fuera de espacios escolares, en vehículos propiedad del, o rentados por el distrito, en todas las propiedades del distrito, incluyendo los estacionamientos o en todo momento mientras el estudiante se encuentre bajo la jurisdicción del distrito.

También se prohíbe el uso, distribución o venta de tabaco por otras personas en los recintos escolares, vehículos del distrito o durante actividades patrocinadas por el distrito dentro o fuera de los recintos escolares. El personal y todas las personas autorizadas de usar vehículos particulares para el transporte de estudiantes del distrito a actividades escolares tienen prohibido el uso de tabaco en esos vehículos mientras los estudiantes están bajo su cuidado.

Para el propósito de esta política, la definición de "productos de tabaco" incluye, pero no se limita a cualquier cigarrillo, encendido o apagado, cigarro, pipa, cigarrillos de clavos de olor, y cualquier otro producto que se fuma, además de tabaco masticable en cualquier forma o de cualquier nombre. Esto no incluye los productos de tabaco u otros aprobados por el USFDA para la terapia con el propósito de dejar de fumar. **Política del Consejo JFCH**

Cámaras de video en vehículos de transporte

Como parte del programa de mejora continua del distrito para acrecentar la disciplina de los estudiantes y cuidar la salud, bienestar, y seguridad de todos aquellos a bordo de vehículos de transportación, cámaras de video podrían ser usadas en cualquier vehículo que transporte estudiantes a, y desde actividades curriculares o extras. **Política del Consejo EEACCA**

Comportamiento y conducta de los estudiantes

Prefacio

El material cubierto en este manual está destinado a ser un método de comunicación con los alumnos y padres / tutores con respecto a la información general del distrito, las normas y los procedimientos, y no pretende ampliar ni disminuir ninguna política de la Junta de Consejo, Regulación Administrativa o Acuerdo de Negociación Colectiva. Por lo tanto, el material contenido en este documento puede ser reemplazado por dichas políticas de la Junta de Consejo, Reglamento Administrativo o Convenio Colectivo. Las políticas de la Junta de Consejo están disponibles en la oficina del distrito y en la **página de políticas y princicips guía en la página web del distrito.**

Cualquier información contenida en este manual está sujeta a revisión o eliminación unilateral esporádicamente sin previo aviso.

Asistencia y ausencias

Todos los estudiantes entre las edades de 6 y 18 años, que no hayan completado sus estudios de preparatoria, están obligados a asistir regularmente a la escuela a tiempo completo durante todo el término escolar, a menos que esté exento por la ley.
El personal de la escuela supervisa y reporta las violaciones a la ley estatal de asistencia obligatoria. Todos los estudiantes mayores de 5 años que se han inscrito en una escuela pública deben asistir regularmente. Asistencia regular se define como no más de ocho medios días de ausencia sin excusa o el equivalente a cualquier periodo de 4 semanas de clase.

Cualquier padre/tutor que no envíe a un estudiante a la escuela dentro de los tres días posteriores a la notificación por parte del distrito de que su estudiante no cumple con los requisitos de asistencia obligatoria puede ser contactado por la escuela para implementar los apoyos o planes necesarios para garantizar la asistencia escolar regular.

El distrito notificará al padre / tutor por escrito que, de acuerdo con la ley, un representante de la escuela calendarizará una reunión con el estudiante ausentista y sus padres / tutores para discutir los requisitos de asistencia. El aviso por escrito incluirá lo siguiente:

- El superintendente o la persona designada tiene la autoridad para hacer cumplir las disposiciones de la ley de asistencia obligatoria.
- El padre / tutor tiene el derecho a solicitar una evaluación para determinar si el estudiante debe tener un Programa de Educación Individualizada (IEP) en caso que el estudiante no tenga uno; o una revisión del IEP actual del estudiante.
- El padre / tutor y el estudiante deberán asistir a una reunión con el superintendente o su designado. La fecha, hora y lugar de la reunión serán especificados. Puede ser que ésta reunión no se programe hasta que la evaluación o revisión descrita anteriormente, en caso de haber sido solicitada por el padre / tutor, se lleve a cabo.

- No asistir a la reunión o no enviar al estudiante a la escuela después de la reunión puede resultar en la emisión de un citatorio.

La notificación será escrita en el idioma nativo de los padres o tutores.

Ausencias

Contacte la escuela de su estudiante a través de la línea de asistencia activa las 24 horas para reportar que su estudiante estará ausente. Por favor describa la razón de la ausencia. Las ausencias a la escuela o clase pueden ser disculpadas bajo las siguientes circunstancias:

- Lesiones o enfermedad, incluída la salud mental o conductual del estudiante.
- Duelo o enfermedad de un familiar inmediato cuando la presencia del estudiante en el hogar es necesaria.
- Instrucción religiosa (bajo las condiciones especificadas por la ley de Oregon).
- Entrevistas de carácter educativo o laboral.
- Situaciones de emergencia que requieren la ausencia del estudiante.
- Excursiones y actividades aprobadas por la escuela.
- Citas médicas. La confirmación de las citas puede ser requerida por la escuela.
- Citas legales o en la corte.
- Otras razones que sean consideradas apropiadas por los administradores de la escuela siempre y cuando se hayan hecho los arreglos convenientes antes de la ausencia.

Cada escuela deberá notificar a los padres o tutores al final del día escolar si su hijo tiene una ausencia no planificada. La notificación podrá ser en persona, por teléfono u otro método acordado entre la escuela y los padres o tutores. Si los padres o tutores no pueden ser notificados a través de los métodos anteriores, se dejará un mensaje, de ser posible.

Se puede autorizar la ausencia de un estudiante a una actividad de clase planificada con anticipación o de una parte específica del plan de estudios establecido por motivos personales, religiosos o consideraciones étnicas, así como una discapacidad.

Un estudiante que deja la escuela durante el día debe traer una nota de su padre / tutor. Un estudiante que se enferma durante la jornada escolar debe, con el permiso del maestro, presentarse en la oficina. El personal de la oficina decidirá si el estudiante debe o no ser enviado a casa y notificará a los padres / tutores del estudiante, según corresponda.

Se solicitará al estudiante que ha estado ausente que se ponga al corriente con el trabajo en el que se haya retrasado o realice trabajo adicional o estudios a profundidad asignado por el maestro para alcanzar los requisitos de la materia o curso. Los padres / tutores deberán contactar la oficina escolar para solicitar la tarea o trabajos para un estudiante que faltará varios días. Los maestros notificarán a los estudiantes acerca de las consecuencias de no entregar el trabajo asignado en un tiempo razonable, establecido por el maestro. El absentismo no puede ser usado como única medida para bajar el grado obtenido por el alumno en la asignatura, pero cuando un estudiante se ausenta de la escuela, cualquiera que sea la razón, puede perder la autorización para participar en actividades escolares de ese día o tarde. **Política del Consejo JED**

Ausentismo

Un estudiante que no se presente a la escuela o a cualquier clase sin permiso será considerado ausente y puede estar sujeto a medidas disciplinarias que incluyen detención, suspensión y / o inelegibilidad para participar en deportes u otras actividades, así como la pérdida de privilegios que le permiten manejar un vehículo. **Política del Consejo JEDA**

Uso de computadora y conducta

A los estudiantes se les puede permitir usar el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito para uso personal, además de los asuntos oficiales del distrito, de acuerdo con la política de la Junta de Consejo y otras provisiones aplicables establecidas en el **Manual de Uso Responsable de la Tecnología.**

El sistema de comunicación electrónica del distrito cumple con los requisitos del Acta Federal de Protección de Menores en el Uso del Internet.

El distrito retiene la propiedad y el control de sus computadoras, hardware, software y datos en todo momento. Todas las comunicaciones y la información almacenada transmitida, recibida o contenida en el sistema de información del distrito son propiedad del distrito y deben usarse solo para fines autorizados. El uso de equipo o software del distrito para fines no autorizados está estrictamente prohibido. Para mantener la integridad del sistema, monitorear la etiqueta de la red y garantizar que las personas autorizadas para usar el sistema del distrito cumplan con la política, las regulaciones administrativas y la política de la Junta de Consejo, los administradores de edificios pueden revisar de manera rutinaria los archivos y las comunicaciones de los usuarios.

Los estudiantes que violen la política de la Junta de Consejo, los reglamentos administrativos, incluidas las prohibiciones generales de los usuarios del sistema, estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión y / o revocación del acceso al sistema del distrito, incluida la pérdida permanente de privilegios. Las violaciones de la ley se informarán a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
Política del Consejo IIBGA

Seguridad

El Distrito Escolar de Corvallis es responsable de proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro. Para asegurar un ambiente seguro, el distrito aplica restricciones a los programas de hardware y software. Esto incluye el uso de computadoras, aparatos como tabletas, hotspots, servicios en línea, redes del distrito y el internet. Se espera que los estudiantes cumplan las reglas establecidas en las políticas de conducta del distrito cuando usen recursos de tecnología del distrito.

Nuestra política del distrito emana del Acta de Protección a los niños - FCC's Children's Internet Protection Act (CIPA), del Acta de Protección a la Privacía de los niños -Children's Online Privacy Protection Act (COPPA), y del Acta de Privacía de los derechos educativos de la familia - Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA). Todas las aplicaciones y

páginas electrónicas usadas médiate los aparatos de los estudiantes deben cumplir con criterios específicos. Nosotros filtramos contenido del Intenet y manejamos activamente los aparatos que son pertenencia del distrito para proteger a los estudiantes, tanto dentro como fuera de las redes del distrito.

Responsabilidades del estudiante

El Distrito Escolar de Corvallis provee reglas y lineamientos a los estudiantes para que mantengan sus aparatos seguros y bien cuidados para que sirvan. Así como los libros de texto, los uniformes de equipo y otras propiedades de la escuela que se le dan a su hijo, los estudiantes son responsables de cuidar debidamente de estos recursos valiosos. Nuestra experiencia con objetos portátiles (iPads y Chromebooks) ha demostrado que los estudiantes se responsabilizan del cuidado de estas herramientas. Sabemos que pasan accidentes y perdidas. Si llegaran a ocurrir accidentes o perdidas el distrito no les cobrará a las familias por los costos de reparar o reemplazar. El personal de la escuela trabajará con los estudiantes para el uso adecuado y el cuidado de los aparatos del distrito.

Limitaciones de responsabilidad

El distrito no garantiza que el funcionamiento de los aparatos o servicios proporcionados por o mediante el distrito estén libres de errores o sin ningún defecto. El distrito no se hará responsable por ningún daño que sufran los estudiantes, incluyendo, pero no limitado, a perdida de datos o interrupción de un servicio. El distrito no se hará responsable por las obligaciones financieras que surjan del mal uso no autorizado de otros sistemas como resultado del uso intencional por parte de su hijo. Los padres / tutores deben asumirse financieramente responsables por el daño a un sistema como resultado del mal uso intencional por parte de su hijo. Esto aplica tanto para equipo del distrito o personal. Los padres / tutores deben instruir a su hijo respecto a enfatizar la importancia de seguir las reglas por seguridad personal.

Conducta

Los estudiantes son responsables de conducirse apropiadamente, de acuerdo con los reglamentos del distrito y la dirección legal del personal. El distrito tiene la responsabilidad de ofrecer a los estudiantes ciertos derechos que son garantizados bajo los estatutos federales y estatales. **Política del Consejo JFC/JG**

Código de conducta estudiantil

El distrito tiene la autoridad y control sobre los estudiantes en la escuela durante el día escolar normal, durante cualquier actividad escolar, sin tomar en cuenta el tiempo o el lugar de la actividad y mientras los estudiantes son transportados en vehículos proporcionados por el distrito. Los estudiantes serán sujetos a disciplina, incluyendo detención, suspensión, expulsión y negación y/o pérdida de premios y privilegios y/o de ser enviados a los oficiales de policía por las siguientes acciones, pero no limitadas a:

- Asalto
- Hostigamiento, intimidación, acoso cibernético, maltrato, amenazas, violencia en noviazgo de adolescentes, o violencia doméstica

- Coerción
- Comportamiento violento o amenazas de violencia o daño físico
- Conducta indisciplinada, falsas amenazas y otras actividades causando interrupción del ambiente de la escuela
- Portar, poseer, esconder o utilizar un arma
- Vandalismo/robo/travesuras maliciosas, incluyendo daños deliberados o daños a propiedad del distrito; o a propiedad privada dentro de la propiedad del distrito o durante actividades patrocinadas por la escuela
- Acoso sexual
- Posesión, uso, distribución, la venta de productos de tabaco o sistema de distribución de inhalantes, alcohol o drogas ilegales, incluyendo parafernalia de drogas, cerca o en el distrito o al participar en actividades relacionadas con la escuela
- Uso o exhibición de lenguaje obsceno
- Perturbación del entorno escolar
- Desafío abierto a la autoridad de los maestros, incluyendo negación persistente de cumplir con las instrucciones legales de maestros y oficiales de la escuela
- Infracción a los reglamentos de transporte del distrito
- Infracción a la ley, a reglamentos del Junta de Consejo, a reglas de la escuela o del salón

Derechos y responsabilidades del estudiante

Los derechos y responsabilidades de los estudiantes son los siguientes:

- El derecho civil a oportunidades educativas iguales y libre de discriminación, la responsabilidad de no discriminar contra otros
- El derecho de asistir gratuitamente a las escuelas públicas, la responsabilidad de asistir regularmente a clases y observar los reglamentos esenciales de la escuela para permitir que otros aprendan en la escuela, y para poner su mejor esfuerzo para maximizar el potencial de aprendizaje
- El derecho al justo procedimiento de la ley con respecto a suspensión, expulsión y decisiones que el estudiante cree que pueden perjudicar sus propios derechos
- El derecho a la libre investigación y expresión, la responsabilidad de observar todos los reglamentos razonables con respecto a dichos derechos
- El derecho a la asamblea informal, la responsabilidad de no estorbar la operación ordenada del proceso educativo, ni infringir los derechos de otros
- El derecho a la privacidad, que incluye la privacidad con respecto a los archivos educativos individuales de los estudiantes
- El derecho de conocer los reglamentos de comportamiento, la responsabilidad de saber las consecuencias de la mala conducta **Política del Consejo JF/JFA**

Conducta en la transportación del distrito

Las siguientes reglas se aplicarán a la conducta de los estudiantes en el transporte del distrito. **Política del Consejo EEACC**

Los estudiantes deben:

- Obedecer al conductor, entrenadores, maestros y chaperones en el autobús en todo momento.
- Cruzar por la parte frontal del autobús o como se lo indique el conductor, cuando sea necesario cruzar la calle.
- Mantener las manos, cabeza, pies y objetos dentro de las ventanas y puertas
- Aceptar el asiento asignado
- Mantenerse sentado cuando el autobús está en movimiento
- Usar las salidas de emergencia solo como lo indique el conductor
- Mantenerse alejado del autobús cuando esté en movimiento
- No tener ninguna actividad disruptiva que cause que el conductor deba detenerse para reestablecer el orden
- Lo siguiente no está permitido en el autobús: lanzar objetos, pelear, luchar o reñir, comer/ mascar chicle, envases de vidrio u otros objetos de vidrio, objetos que signifiquen un riesgo o una barrera para la entrada y salida del autobús, y animales, con excepción de los animales de servicio aprobados

Disciplina/procedimiento legal justificado

Un estudiante que viole el código de conducta estudiantil estará sujeto a acción disciplinaria. Los derechos al justo procedimiento legal de los estudiantes serán observados en todas las instancias, incluyendo el derecho de apelar las decisiones disciplinarias del personal y administradores escolares.

La disciplina en el distrito se basa en una filosofía diseñada para producir cambios de conducta que permitan a los estudiantes desarrollar la autodisciplina necesaria para permanecer en la escuela y para funcionar con éxito en sus entornos educativos y sociales.

Las sanciones disciplinarias para los estudiantes ofrecerán consejería correctiva y sanciones apropiadas para la edad [del estudiante] y, en la medida de lo posible, que utilicen estrategias que se han demostrado ser efectivas a través de la investigación.

Las medidas disciplinarias son aplicadas, sin prejuicios, según la naturaleza de la ofensa. La edad y comportamiento previo del estudiante serán considerados antes de alguna suspensión o expulsión.

Además, cuando un estudiante abuse sustancias controladas, drogas o parafernalia de drogas, alcohol y/o tabaco o cualquier acto criminal, puede ser referido a la policía. Cualquier violación a la política de armas del distrito, como esta requerido por la ley, será reportada a las autoridades.

Detención

Un estudiante puede ser detenido fuera de las horas escolares en uno o más días si el estudiante viola el código de conducta estudiantil. La detención no comenzará, sin embargo, hasta que los padres / tutores del estudiante hayan sido notificados de la razón por la

detención y puedan hacer arreglos para el transporte del estudiante durante el día(s) de la detención.

Disciplina de estudiantes con discapacidades

Cuando un estudiante que recibe un Programa de Educación Individualizada (IEP) participa en conducta que merezca suspensión por más de 10 días o expulsión, los padres / tutores del estudiante serán notificados inmediatamente (dentro de 24 horas) de las circunstancias de mala conducta y la hora y lugar de la reunión del equipo de IEP del estudiante para discutir la infracción y su relación con su discapacidad.

El equipo de IEP determinará si la mala conducta es una manifestación de la discapacidad. Si el equipo de IEP concluye que la mala conducta no tiene ninguna relación con la discapacidad del estudiante, el estudiante puede ser disciplinado en la misma manera que los otros estudiantes.

Si el equipo de IEP concluye que la mala conducta es una consecuencia de la discapacidad del estudiante, el equipo puede repasar y revisar el IEP del estudiante y determinar si un cambio de ubicación sería necesario. El distrito no puede suspender por más de diez días o expulsar a un estudiante con discapacidad o terminar sus servicios educativos por cualquier comportamiento que sea una manifestación de su discapacidad.

Un estudiante puede ser cambiado de su programa educacional actual a un programa alternativo temporal por el mismo período que un estudiante sin discapacidad estaría sujeto a acción disciplinaria, pero no por más de 45 días consecutivos del calendario durante el año escolar por una violación de drogas o armas estipulada en los reglamentos del distrito. Además, el distrito puede pedir un procedimiento legal acelerado para obtener una audiencia para cambiar al estudiante a un programa educacional alternativo temporal por no más de 45 días si el estudiante está exhibiendo comportamiento dañino. Para propósitos de este reclamo "comportamiento dañino" es definido como cualquier comportamiento que podría resultar en daños al estudiante o a otras personas.
Política del Consejo JGDA/JGEA

Expulsión

Un estudiante puede ser expulsado por violaciones severas y repetidas del código de conducta estudiantil. Ningún estudiante puede ser expulsado sin una audiencia, a no ser que los padres / tutores del estudiante o el estudiante mismo al tener 18 años de edad, renuncien al derecho de audiencia, ya sea por escrito o al no presentarse a la audiencia programada.

El distrito considerará la edad del estudiante y el patrón de conducta del estudiante antes de imponer la expulsión. El uso de la expulsión como acto disciplinario a un estudiante en el quinto grado o menor, se limita a:

- Conducta no accidental que cause daño físico grave a un estudiante o empleado;
- Cuando un administrador de la escuela lo determine, con base en la observación del administrador, o por un informe de un empleado, la conducta del estudiante

representa una amenaza para la salud o la seguridad de los estudiantes o empleados; o
- Cuando la ley exija la expulsión.

Una expulsión no excederá más de un año por calendario. El distrito proveerá la notificación apropiada de la expulsión, incluyendo el procedimiento de audiencias, los derechos del estudiante y de los padres / tutores, y estipulaciones educativas alternas requeridas por la ley. Véanse los programas alternos de educación y la notificación de programas alternos de educación en éste manual. **Política del Consejo JGE**

Suspensión

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela hasta por 10 días escolares consecutivos por violaciones deliberadas del Código de Conducta Estudiantil. El distrito puede requerir que un estudiante asista a la escuela fuera del horario normal como alternativa a la suspensión.

Se le ofrecerá al estudiante una oportunidad para presentar su versión de la aparente mala conducta. Cada suspensión incluirá las razones específicas de la suspensión, la duración de la suspensión, un plan para readmisión, y una oportunidad de apelar la decisión. Un esfuerzo razonable y oportuno será hecho para notificar a los padres / tutores de la suspensión del estudiante. Las suspensiones pueden ser apeladas ante la Junta de Consejo.

Mientras dure la suspensión, el estudiante no puede asistir a actividades escolares o eventos atléticos después de las horas escolares, ni estar presente en propiedad del distrito ni participar en actividades dirigidas o patrocinadas por el distrito.

Algunos trabajos o tareas no realizadas por el estudiante mientras en suspensión pueden ser terminados cuando el estudiante regrese a la escuela. Por ejemplo, un estudiante podrá tomar un examen final, un examen parcial, y exámenes sobre unidades sin sufrir un castigo académico. **Política del Consejo JGD**

Vestimenta y cuidado personal

El Distrito Escolar de Corvallis reconoce el derecho a la libre expresión y el valor de la diversidad, incluyendo la diversidad en vestuario y apariencia. Los estudiantes son libres de expresar sus identidades de género y orgullo por sus identidades queer, raciales, étnicas o culturales a través de la vestimenta y el arreglo personal. Los estudiantes también tienen derecho a un entorno educativo no disruptivo, seguro y saludable en la escuela. Todos los estudiantes deben ser tratados por igual con respecto a la vestimenta y el arreglo personal, independientemente del género, la identidad de género, la expresión de género, la orientación sexual, la raza, el origen étnico, la cultura, el tipo/tamaño del cuerpo, la discapacidad y la religión.

Los estudiantes deben usar ropa en la escuela que incluya una camisa, una parte inferior (pantalones/pantalones cortos/falda/vestido o el equivalente) y zapatos. La ropa debe cubrir las partes del cuerpo que generalmente se consideran privadas con una tela que no sea

transparente. La ropa que se considera permisible para un género, es permisible para estudiantes de todas las identidades de género.

- La ropa no puede representar, publicitar o recomendar el uso de alcohol, tabaco, marihuana u otras sustancias controladas.
- La ropa no puede representar armas.
- La ropa no puede mostrar pornografía, obscenidad, desnudez o actos sexuales.
- La ropa no puede usar o representar discursos de odio dirigidos a grupos basados en raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, afiliación religiosa o cualquier otro grupo protegido.

Podrá requerirse ciertos estándares adicionales de vestimenta y arreglo personal a estudiantes que representen a la escuela en actividades de voluntariado y se les podrá negar la oportunidad de participar si esos estándares no son respetados.
Política del Consejo JFCA

Ritos de iniciación, acoso, intimidación, abuso, abuso cibernético, amenazas, violencia en noviazgo adolescente, y violencia doméstica

Los ritos de iniciación, acoso, intimidación, abuso, amenazas o el abuso cibernético por parte de los estudiantes, el personal o terceros hacia los estudiantes están estrictamente prohibidos. La violencia en el noviazgo adolescente es un comportamiento inaceptable y prohibido. Por favor, consulte los procedimientos de quejas de estudiantes y padres / tutores a continuación.

Las represalias contra cualquier persona que sea víctima de, que denuncie, se piense que ha denunciado o presente una queja sobre un acto de ritos de iniciación, acoso, intimidación, abuso, amenazas, abuso cibernético o violencia en el noviazgo adolescente, o que de alguna manera participa en una investigación o consulta está estrictamente prohibido. Una persona que se involucra en un comportamiento de represalia estará sujeta a consecuencias y acciones correctivas apropiadas. Los cargos falsos también se considerarán un delito grave y darán lugar a consecuencias y medidas correctivas apropiadas.

Los estudiantes cuyo comportamiento se encuentre en violación de la política de la junta de consejo y de cualquier reglamento administrativo que lo acompañe estarán sujetos a consecuencias y medidas correctivas apropiadas que pueden incluir disciplina que incluya la expulsión. Los individuos también pueden ser derivados a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

El administrador de la escuela, director de un departamento en el distrito, y el superintendente son responsables de asegurar que ésta política sea implementada.
Política del Consejo JFCF y **Regulación Administrativa JFCF-AR**

Acceso de los estudiantes a los medios de comunicación

La Junta de Consejo reconoce la importancia de los medios de comunicación en reportar información acerca de los programas del distrito, actividades y servicios. Por lo tanto, el distrito se esfuerza en proveer acceso de estos medios de comunicación a los estudiantes. Los administradores de cada escuela están autorizados para otorgar permiso y dictar pautas de acceso a los estudiantes en sus respectivas escuelas. Todos los representantes de los medios de comunicación deben registrarse en la oficina de la escuela antes de entrar al recinto durante las horas regulares de escuela.

Los representantes de los medios requieren de aprobación del administrador de la escuela o su designado antes de acceder a los estudiantes involucrados en el evento o programa de instrucción y actividad que no sea de acceso público y que sea del interés de los medios.

La información obtenida por los representantes de los medios directamente de los estudiantes no requiere la aprobación de los padres / tutores antes de su publicación Los padres/tutores que no deseen que los medios de comunicación entrevisten o fotografíen a su estudiante deben indicarlo durante la inscripción, pero pueden hacer cambios comunicándose con su escuela. También deben instruir a su estudiante en concordancia a su deseo por ésta restricción. Los padres / tutores serán informados de esta política en el momento de la inscripción del estudiante y cada otoño en el manual del estudiantes y padres. **Política del Consejo JOD**

Medicamentos en la escuela

A los estudiantes se les puede permitir tomar medicamentos recetados o sin receta médica, y/o auto administrar medicamento en la escuela, en actividades patrocinadas por la escuela, bajo la supervisión de personal escolar capacitado, así como en tránsito hacia o desde la escuela.

Medicamentos administrados por personal del distrito

Peticiones de los padres / tutores para que el distrito suministre medicamentos tendrán que ser por escrito. Las instrucciones escritas del médico son obligatorias para todas las peticiones para suministrar medicamentos bajo receta médica.

Tales instrucciones deben de incluir la siguiente información: nombre del estudiante, nombre del medicamento, método de administración, dosis, frecuencia del suministro y cualquier otra instrucción especial de quien la recetó. La etiqueta de la receta preparada por el farmacéutico de acuerdo a quien lo recetó se considerará que llena los requisitos si contiene la información mencionada arriba.

Se requieren instrucciones escritas de los padres / tutores que incluyen la información citada anteriormente para todos los permisos para suministrar medicamentos sin receta médica. Todos los medicamentos a ser suministrados por el distrito tienen que ser traídos a

la escuela por los padres / tutores del estudiante en su recipiente original. Medicamentos no recogidos por los padres / tutores dentro de cinco días escolares después del término del período de medicación o al terminar el año escolar, lo que ocurriera primero, serán desechados por el Distrito. **Política del Consejo JHCD/JHCDA**

Auto administración de medicamentos

Estudiantes entre jardín de niños y 12avo grado, que sean capaces de demostrar la habilidad, en su desarrollo y comportamiento, para auto administrar su medicamento, se les permitirá hacerlo con o sin prescripción si tiene:

1. Solicitud por escrito y permiso del padre o estudiante, si al estudiante se le permite buscar atención médica sin el consentimiento de los padres / tutores de conformidad con ORS 109.610, 109.640 o 109.675; y
2. Permiso de un administrador de la escuela, quien haya hecho la prescripción o una enfermera registrada que ejerza en un entorno escolar; y
3. Cumplimiento de pautas apropiadas para la edad.

En el caso de medicamentos con prescripción, también se requiere el permiso de quién haya hecho la prescripción. Dicho permiso puede estar indicado en la etiqueta de la receta. La instrucción para que un estudiante se auto administre un medicamento incluirá una garantía de que el estudiante ha recibido instrucciones sobre el uso correcto y responsable del medicamento por parte de quién lo prescribe.

Un estudiante al que se le permite auto administrarse su medicamento podrá requerir que personal designado monitoree su reacción al medicamento.

Todos los medicamentos tienen que ser guardados en su recipiente original, con su etiqueta apropiada. El nombre del estudiante también debe estar escrito en los medicamentos que no requieren receta médica.

Los estudiantes solo pueden tener en su posesión la cantidad de medicamentos necesarios para ese mismo día escolar. El compartir o prestar medicamentos está estrictamente prohibido.

El permiso de auto medicarse puede ser suspendido si el estudiante viola estos requisitos. Los estudiantes pueden también estar sujetos a acción disciplinaria.

Contacte a la oficina de la escuela para recibir las formas e información adicional.
Política del Consejo JHCD

Dispositivos electrónicos personales y redes sociales

La posesión o el uso de dispositivos electrónicos personales (PED) por parte del estudiante dentro de propiedad o instalaciones del distrito durante la jornada escolar, y mientras el estudiante asiste a actividades patrocinadas por el distrito, se puede permitir sujeto a las limitaciones establecidas en la política de la Junta de Consejo y de conformidad con cualquier regla adicional de la escuela que pueda establecer el director y que el

superintendente apruebe. Un PED es un dispositivo con capacidad de comunicarse electrónicamente, enviar, recibir, almacenar, grabar, reproducir y / o mostrar información y datos.

Los estudiantes pueden no ser capaces de acceder a los sitios web de las redes sociales utilizando el equipo del distrito, mientras estén en la propiedad del distrito o en actividades patrocinadas por el distrito, a menos que el acceso sea aprobado por un representante del distrito.

Los estudiantes cuyo comportamiento se encuentre en violación de la política de la Junta de Consejo estarán sujetos a la pérdida de privilegios y medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión por usar un dispositivo electrónico personal de cualquier manera que sea académicamente deshonesta, ilegal o que viole los términos de ésta política. También se puede ser referido a un oficial de la ley.

Los dispositivos electrónicos personales utilizados en violación de la ley, política de la junta de consejo, regulación administrativa o reglas escolares aprobadas serán confiscados, entregados a la oficina de la escuela y / o transferidos a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda. Si la policía no retiene el dispositivo como evidencia, el dispositivo será devuelto al estudiante o al padre / tutor luego de la notificación, conferencia, detención, suspensión y / o expulsión.
Política del Consejo JFCEB

Procedimiento de quejas de estudiantes y padres

El Distrito Escolar de Corvallis se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje y trabajo positivo y productivo. Se alienta a los estudiantes, padres/tutores, personal y miembros del público con inquietudes y quejas a usar nuestro procedimiento de quejas públicas para buscar una resolución. **Política de consejo KL**

Cualquier estudiante, padre/tutor, miembro del personal o miembro del público puede presentar una queja formalmente. Las personas que deseen expresar una inquietud o compartir una queja sobre prácticas o recursos de instrucción, acoso, disciplina o discriminación deben comenzar primero a nivel escolar. Si discutir las inquietudes con el maestro del salón de clases, el director de la escuela/subdirector o su supervisor no resuelve el problema, las personas deben **accesar el proceso formal de queja en la página web del distrito.**

Para obtener ayuda con este proceso, comuníquese con la oficina del Asistente del Superintendente al 541-766-4857. Si necesita servicios de interpretación, comuníquese con Marcianne Rivero Koetje o llame al 541-757-5811.

Si es un estudiante que quiere reportar un incidente de forma anónima, **por favor visite SafeOregon en www.safeoregon.com.** SafeOregon es un programa creado para los estudiantes de Oregón, padres/tutores, personal escolar y miembros de la comunidad para reportar y responder a las amenazas a la seguridad de los estudiantes.

Proceso formal de queja

La queja es recibida por la oficina del Asistente del Superintendente donde será categorizada y remitida a la persona apropiada para su investigación y respuesta. La oficina del Superintendente Asistente se comunicará con la persona que presenta la queja para confirmar lo siguiente: el tipo de queja, quién responderá a la queja y cuándo se espera una respuesta. **Todas las quejas enviadas a través de este proceso NO son anónimas.**

Una persona puede presentar una queja utilizando el formulario en línea indicando la naturaleza de la queja y una solución sugerida. Se enviará una respuesta, por escrito, dentro de los 10 días hábiles.

Si la persona no está satisfecha con la respuesta presentada, puede presentar una apelación ante la oficina del Asistente del Superintendente dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de la respuesta. Luego se enviará una respuesta de apelación, por escrito, dentro de los 10 días hábiles.

Si la persona no está satisfecha con la respuesta de la apelación, puede presentar una apelación ante la Junta de Consejo Escolar a través del Superintendente dentro de los 10 días hábiles posteriores a la respuesta de la apelación. La Junta puede celebrar una audiencia para escuchar la queja, revisar los hallazgos y las respuestas anteriores, y evaluar cualquier otra evidencia que considere apropiada.

Tipos de queja

Tenga en cuenta que las personas que presentan una queja formal no tienen que categorizar su queja antes de enviarla.

Incidente de sesgo

El Distrito Escolar de Corvallis está comprometido con la equidad y prohíbe el uso o exhibición de cualquier símbolo de odio en la propiedad escolar o en un programa educativo.

Un incidente de prejuicio es una expresión de hostilidad hacia otra persona, relacionada con la percepción de raza, color, religión, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional de la otra persona. Los incidentes de prejuicio pueden incluir lenguaje o comportamiento despectivo.

Un símbolo de odio es un símbolo, imagen u objeto que expresa hostilidad por motivos de raza, color, religión, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional y cuya exhibición:

- Es razonablemente probable que cause una interrupción sustancial o una interferencia material con las actividades escolares o
- Es razonablemente probable que interfiera con los derechos de los estudiantes al negarles el pleno acceso a los servicios, actividades y oportunidades que ofrece una escuela.

La ley estatal de Oregón establece: un "símbolo de odio" son las sogas, los símbolos de la ideología neonazi o la bandera de batalla de la Confederación.
Política de consejo ACB y **Regulación administrativa ACB-AR**

Queja por discriminación

El distrito prohíbe la discriminación y el acoso por cualquier motivo protegido por la ley, incluidos, entre otros, raza, color, religión, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, origen nacional o étnico, estado civil, edad, discapacidad mental o física, embarazo, situación familiar, situación económica o condición de veterano; o debido a la raza, color, religión, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, origen nacional o étnico, estado civil, edad, discapacidad mental o física o la discapacidad percibida, embarazo, estado familiar, estado económico, o estado de veterano de cualquier otra persona con quien el individuo se asocie. **Política del Consejo AC** y **Regulación Administrativa AC-AR**

Discriminación basada en la identidad de género

Es política de este distrito mantener un entorno educativo y de aprendizaje seguro y de apoyo para todos los estudiantes. Es responsabilidad de cada empleado, cada escuela y el Distrito garantizar que todos los estudiantes tengan un ambiente escolar libre de prejuicios, discriminación y acoso por motivos de identidad de género o expresión de género. Los informes de discriminación o acoso basados en la identidad de género real o percibida o la disconformidad de género se deben manejar de la misma manera que otros informes de conducta basada en prejuicios. **Board Policy JBC**

Quejas por acoso

Acoso sexual

El acoso sexual no será tolerado en el distrito. Todos los estudiantes, miembros del personal y otras personas tienen derecho a aprender y trabajar en un entorno libre de acoso. Todos los miembros del personal, estudiantes y terceros están sujetos a esta política. Cualquier persona puede denunciar el acoso sexual.

El distrito procesa quejas o informes de acoso sexual bajo el Estatuto Revisado de Oregón (ORS) 342.700 et. Al. y las leyes federales del Título IX que se encuentran en el Título 34 C.F.R. parte 106. Las quejas individuales pueden requerir ambos procedimientos y pueden incluir procedimientos de queja adicionales. **Política del consejo JBA/GBN**

Novatadas a estudiantes / Intimidación / Amenazas

Las novatadas, acoso, intimidación, abuso, amenazas o actos de acoso cibernético por parte de los estudiantes, personal o terceros hacia los estudiantes están estrictamente prohibidos.

Esta política se aplica al comportamiento que ocurre en o inmediatamente adyacente a los terrenos escolares, incluidas todas las instalaciones del distrito, las edificios del distrito y la propiedad que no pertenece al distrito si el estudiante está en cualquier actividad o función

patrocinada por el distrito, aprobada por el distrito o relacionada con el distrito, como como excursiones o eventos deportivos o donde los estudiantes están bajo la jurisdicción del distrito.

La política también se aplica a la conducta fuera del campus que cause o amenace con causar una interrupción sustancial y material en la escuela u otra propiedad del distrito, o que interfiera con los derechos de los estudiantes o empleados a estar libres de un entorno educativo o laboral hostil, teniendo en cuenta la totalidad de las circunstancias.
Política del consejo JFCF y **ARegulación administrativa JFCF-AR**

Novatadas al personal/intimidación/amenazas

Las novatadas, acoso, intimidación, amenazas, acoso o los actos de acoso cibernético del personal, los estudiantes o terceros por parte de los estudiantes, el personal o terceros están estrictamente prohibidos y no se tolerarán en el distrito. **Política del consejo GBNA** y **Regulación administrativa GBNA-AR**

Quejas de recursos de instrucción/Materiales

Todos los libros de texto y materiales didácticos recomendados para adopción deberán ser aprobados para su uso por la Junta de Consejo Escolar. Todos los materiales complementarios y los recursos de biblioteca/medios serán seleccionados de forma cooperativa por maestros, directores, profesores de biblioteca/medios y, a veces, con la ayuda de los estudiantes y los padres. No se necesita la aprobación de la junta de consejo escolar para materiales y recursos complementarios. Los libros de texto recomendados, los materiales complementarios y los recursos de biblioteca/medios serán inclusivos y valorarán la diversidad en todas sus formas cuando sea posible.

La Junta de Consejo Escolar reconoce el derecho de individuos y/o grupos a presentar quejas sobre materiales y programas de instrucción en las escuelas.
Política de consejo IIA/IIA y **Regulación administrativa II/IIA-AR**

Quejas por parte del personal

Un procedimiento de quejas está disponible para todos los empleados que creen que hay:

1. Evidencia y deseo de reportar una violación o aplicación inapropiada de las políticas de personal del distrito y/o regulaciones administrativas;
2. Una mala administración, despilfarro grave de fondos o abuso de autoridad; o
3. Cree que hay evidencia de que el distrito creó un peligro sustancial y específico para la salud y la seguridad pública por sus acciones.

El procedimiento de quejas no se utilizará para resolver disputas y desacuerdos relacionados con las disposiciones de ningún convenio colectivo, ni se utilizará en ninguna instancia en la que un convenio colectivo proporcione un procedimiento de resolución de disputas. Las disputas relacionadas con el despido de un empleado, la no renovación del contrato o la no extensión del contrato no se procesarán bajo este procedimiento.
Política del consejo GBM

Quejas varias

Quejas sobre ubicación/inscripción de estudiantes sin hogar — Estudiantes sin hogar

En el caso de una disputa sobre la selección de una escuela o la inscripción de un estudiante sin hogar, al estudiante se le admitirá inmediatamente a la escuela en la cual quiere inscribirse mientras se está tramitando la resolución de la disputa. El estudiante y sus padres / tutores pueden apelar la decisión escrita de la escuela de acuerdo con el proceso de resolución de disputas del Acto McKinney-Vento, incluyendo la apelación final a el coordinador estatal del Departamento de Educación de Oregon / Oregon Department of Education (ODE). Información adicional puede ser obtenida al ponerse en contacto con el coordinador de servicios para los estudiantes sin hogar. **Política del Consejo JECBD** y **Regulación Administrativa JECBD-AR**

Quejas de conducta sexual del personal con estudiantes

La conducta sexual de los empleados del distrito / escuela tal como se define en la ley de Oregon no será tolerada. Todos los empleados del distrito están sujetos a esta política.

La definición de la conducta sexual no incluye el comportamiento que se considere abuso de menores, según prevé la ley de Oregon y de distrito **Política del Consejo JHFE** y **Regulación Administrativa JHFE-AR**—Reportando la sospecha de abuso infantil.

Quejas de estudiantes con discapacidades — Educación especial — Procedimientos de protección

Quejas o preocupación sobre la identificación, evaluación o ubicación de un estudiante con discapacidades o sobre el acceso a servicios del distrito, actividades o programas para un estudiante, deben ser enviadas al superintendente asistente o su persona designada. **Política del Consejo IGBAG** y **Regulación Administrativa IGBAG-AR**

Quejas sobre programas y servicios a estudiantes sobredotados (TAG) — Procedimiento de apelación para la identificación de estudiantes sobredotados

Los padres / tutores pueden apelar el proceso de identificación y/o ubicación de su estudiante en uno de los programas TAG del distrito contactando al director de la escuela. Si no se llega a un acuerdo, los padres / tutores pueden iniciar el proceso formal. Si todavía no están satisfechos los padres / tutores, se puede utilizar un recurso de apelación ante el Superintendente Estatal de Instrucción Pública siguiendo el proceso señalado en la Reglas Administrativas de Oregon (OAR). El Distrito proporcionará una copia de la OAR apropiada bajo petición. **Política del Consejo IGBBA** y **Regulación Administrativa IGBBA-AR**